

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TERCERA DE PRORROGA
DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Presidencia del PRESIDENTE LUIS MARIA MARIANO
del Vicepresidente 1° Sr. MARCOS PISANO
A C T A N° 756**

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ		
DUCASSE LAURA	Cambiamos	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambiamos	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
		PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos		
PRIETO, ANDREA	FPV-PJ	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
		PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	SALAMANCO MARCELO	PB

HORA INICIO: 19.142 HORAS FINALIZACION: 22.52 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a 28 días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR).* -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez. ----- Siendo las 19.42 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal PRIETO ANDREA a izar la Bandera Nacional. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración los ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

1) EXP. N° 7197/16 (DE) : *Proy. Ord aceptando donaciones realizadas en el ejercicio 2016. Es girado a Comisión.* -----

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

1) EXP. N° 7195/16 (FPV-PJ) : *Proy. Ord prohibiendo las denominadas “fiestas privadas” de origen clandestino. Es girado a Comisión.* -----

2) EXP. N° 7196/16 (CAMBIEMOS) : *Minuta solicitando al DE nombramiento de un médico cardiólogo para Urdampilleta y Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejales NICOLA: Gracias Sr. Presidente, gracias al resto de los Concejales por aceptar ser tratado este tema sobre tablas para evitar que esto perdure en el tiempo. Es la segunda vez en el transcurso de un año que hacemos la presentación de este pedido, todos sabemos que estadísticamente las patologías cardiovasculares son la causa más frecuente de muerte y de morbilidad, y mortalidad no solamente en Argentina sino en el mundo. Y si tenemos en cuenta que en las localidades del interior hechas estadísticas respecto a dislipemias y trastornos de la nutrición, fundamentalmente exceso de peso, de más de un 50% de la población, hace que cardiología sea una de las especialidades básicas en la atención de la población. Si bien es cierto que existe un medico cardiólogo, que ha sido designado hace más de 25 años, para realizar su especialidad en los pueblos del interior bien sabemos ya por la presentación anterior, que como medico, como amigo, creo que debemos preservar la salud del colega que estaba ejerciendo esta especialidad en los pueblos, que durante un año o más de un año hemos estado meses si que se nos preste, que la gente de los pueblos tiene que fundamentalmente de Pirovano porque no existe el cardiólogo tiene que trasladarse a otras localidades siendo que las patologías cardiovasculares son mucho más frecuentes en la gente de mayor edad, lo cual dificulta el traslado, lo que estamos pidiendo no es solamente por el cuidado de un empleado municipal, sino porque cuando no puede ir que tengamos un reemplazante para los hospitales de Urdampilleta y Pirovano porque la estadística demuestra que hay más de 60 consultas mensuales de cardiología que ocupa casi el 20% de las consultas totales de los Hospitales. Por eso acudo nuevamente con la anuencia de los Directores de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano a solicitar por este intermedio también que tengamos al menos reemplazos en el servicio de cardiología para las localidades del interior.” Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 107/2016 =

ARTICULO 1°: *Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca, a los efectos de solicitarle se nombre médico cardiólogo para prestar dicha especialidad en el Organigrama de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.*



ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Punto 3. “DESPACHOS DE COMISIONES”. -----

- 1) **EXP. N° 7175/16 (DE) : Proy. Ord. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos EJERCICIO 2017. Con despacho favorable los Bloques PB y CAMBIEMOS emitirán despacho en el Recinto. La Concejal PATTI:** Gracias Sr. Presidente bueno en esta primera instancia vamos a hablar un poquito de la generalidad del Presupuesto, sabemos que es un Presupuesto que tiene 1.100 millones de pesos de los cuales un 50% son fondos de origen nacional, que están referidos a todas las obras y demás que se piensan hacer en el partido. De esta parte del Presupuesto no tenemos nada para decir porque son fondos que vienen de afuera. Acá vamos a referirnos al otro 50% que estaría formado por fondos de origen provincial, algunos que vienen con una afectación específica, y otros que vienen de libre disponibilidad. O sea cuando empezamos a depurar estos 1.100 millones de pesos, llegamos a que nos quedan 470 millones que son de libre disponibilidad para lo cual el municipio lo puede destinar para pago de sueldos y para prestar todos los servicios que tiene a su cargo. La conformación de estos 470 millones vemos que es más o menos 210 millones de origen municipal o sea por recaudación de tasas municipales y el resto es lo que viene a través de la coparticipación y el resto de las leyes que se coparticipan con los municipios. haciendo un análisis a ver cómo están distribuido estos fondos de libre disponibilidad, observamos que el 75% de ellos que con más o menos 360 millones, se los llevan los sueldos. Acá en esta instancia vamos a repetir lo que siempre se dijo, lo que esta a la vista de todo el mundo, que los sueldos lleven más del 50% del presupuesto, significa que es un presupuesto que esta enfermo. Esto no quiere decir que no se van a pagar los sueldos como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, aparte a la vista esta que no hubo ningún inconveniente. El inconveniente se presenta con el resto de la prestación de los servicios, que es un poco el tema que tocamos en la sesión pasada cuando se analizaba las ordenanzas Fiscal e Impositiva. Porque solamente le quedan al municipio 50 millones de pesos, con estos 50 millones tiene atender el Hospital, mantener limpia la ciudad, recolectar residuos, y mantener todos los caminos rurales en condiciones. Este creo que es el motivo fundamental por el cual ninguna de estas cosas están en condiciones, creo que no tiene una distribución de fondos adecuada. 50 millones de pesos es muy poco dinero para poder comprar combustible, reparar maquinas, comprar repuestos, comprar medicamentos y demás. Y no es porque no se votó el aumento total de tasas, en definitiva fue un 5% menos nada más, que es muy poco dinero, sino que esta dado porque precisamente en el caso de los sueldos notamos que hay 1.200 empleados, 1198 exactamente sino contamos al resto de los empleados encubiertos que como siempre decimos son la gran cantidad de monotributistas, estos empleados lo que observamos es que hay demasiadas Secretarías que lo único que tienen es personal o sea evidentemente son Secretarías creadas para poder dar empleo a determinadas personas. También observamos que precisamente esos sueldos son bastante altos, tenemos muy pocos sueldos muy altos y muchos sueldos relativamente bajos. Entonces acá no se esta hablando de que se despida personal, nadie quiere que se despida personal, sino primero y principal que no se debería haber tomado algún tipo de personal de algunas Secretarías que creo que están demás, podrían estar unidas con un solo Secretario y no tener para eso mismo 3 Secretarios, 7 Directores...estoy diciendo sin dar números exactos, estoy haciendo una ejemplificación y logrando eso se pueden derivar fondos para la prestación de servicios. Vemos que de todo el Presupuesto el que se lleva el mayor porcentaje es por supuesto la Secretaría de Salud no en sueldos solamente sino en todo, el 45% de este Presupuesto se lo lleva Salud. Y después le sigue la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Humano y así el resto. En principio lo que podemos ver de este Presupuesto es precisamente que tiene una gran cantidad, absorbe una gran cantidad de sueldos y deja muy poco para la prestación de los servicios.” -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente voy a invertir, voy a dar primero el despacho, mi despacho va a ser favorable pero quiero puntualizar, creo que después de la discusión que tuvimos con el tema de las tasas de la fiscal e impositiva, en este momento creo que el diseño del presupuesto bueno, le doy la derecha al ejecutivo en cuanto a su visión, a su visión de cómo evaluar el año próximo y llevar adelante y ejecutar este presupuesto. Quiero hablar de algunos temas puntuales, que son preocupantes, en cuanto a obras nosotros estamos hablando de obras y realmente creo que en todo momento hemos apoyado las obras que venían, los fondos que vinieron para obras tanto de la nación como la provincia, los hemos apoyado en ese momento incluso en la última fiscal e impositiva se ha llegado a un consenso también, creo que tenemos la mejor predisposición con el ejecutivo municipal en cuanto a esto, desde los distintos bloques, desde los tres bloques. Pero si hay cosas que llaman la atención, cuando vemos las obras planificadas para el año próximo como a nivel municipal se planifican a nivel provincial también, y veo que en provincia está presupuestado para el 2017, se han hecho pedidos de 3 millones de pesos para el gas de Pirovano. El año pasado en el mes de junio cuando vino José López y De Vido, que vinieron a Bolívar, dieron la buena noticia de 83 millones de pesos para la obra de gas en Pirovano, no fue una noticia de decir "va a venir, hay una posibilidad, lo estamos gestionando", no, vio la posibilidad la gente del pueblo de decir bueno, se terminó la espera y ahora realmente están los fondos esa es una de las cuestiones que quisiera saber, porque se piden fondos nuevamente si hay 83 millones de pesos o debiera haber, que también me gustaría que me expliquen dónde están. Otra alegría para toda la gente que lo dije previamente en cuanto a la laguna San Luis, también desde el Ministerio de Infraestructura dieron la buena noticia de 33 millones de pesos y ahora veo presupuestados para el 2017 14 millones de pesos, para el 2018 6 millones. Para el gas en Pirovano veo 3 millones para el 2007, 20 para el 2018, 50 para el 2019 y 39.800.000 para más adelante. Realmente cuando se presupuesta si hay fondos que ya vinieron, que ya debieran estar no entiendo esto. Otro tema son obras que también se votaron, como se pidió en qué porcentaje estaban se habló de porcentajes altísimos, y realmente uno ve que se va prolongando y prolongando, hace seis años nosotros ya sabemos que era importante tema del arsénico, sabemos que era muy importante, que había que tenerlo en cuenta pero ya está, se sabe que es importante, se tuvo en cuenta, se sabe que el arsénico es perjudicial, se sabe todo eso pero van seis años y todavía no está la planta en funcionamiento. Entonces sí el porcentaje de ejecución de la obra era prácticamente el 100% no vemos como toda la gente en Bolívar no está consumiendo agua sin arsénico, nos preocupa la celeridad de esto cuando la ejecución está en un porcentaje altísimo finalizada y creo que a la vista está pero el tema es la concreción, que la gente en su casa deje de consumir el agua que no es adecuada. Después hay otras cuestiones que hemos presentado proyectos y también cuando vienen los fondos de origen nacional y que no se adjudican, cuando dentro del HCD hemos votado en forma positiva, tal es el lema de viviendas en los pueblos por ejemplo o del pavimento en los pueblos, realmente eso no lo vemos, no se ha finalizado ni siquiera con la primera etapa de los pueblos de las viviendas, el tema de cloacas en Urdampilleta creo que es algo fundamental, uno puede digamos no considerar prioritarias otras obras, pero el tema agua potable y cloacas creo que es importante. En el tema gas en Pirovano ahora en el aniversario del pueblo, escuchaba la lectura de una nota que envió el intendente porque no podía ir y decía "quiero que sepan los vecinos que la obra de gas es fundamental y nosotros estamos trabajando muy en silencio". Quiero que se aceleren los tiempos porque no ha sido en silencio, hace muchos años que cada vez que va un funcionario municipal promete la obra de gas, o sea, no es en silencio si ustedes vieran lo que es el canal de Pirovano, la cantidad de veces que apareció el tema del gas no fue en silencio, fue bastante notorio digamos en los medios, en todo, incluso en esta nota si es en silencio yo creo que debe ser en silencio, creo que llegó la hora de concretar obras de ese tipo para los pueblos que son muy importantes. Por ahora nada más. Gracias." -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias señor Presidente, en primer lugar primero dar una mirada de lo que se planteó, el presupuesto de manera separada o sea un presupuesto de 1,100,000,000 de pesos y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no se puede hablar tampoco con una mirada sesgada, es decir con la obra estamos de acuerdo pero con el resto no, que haya más del 50% del presupuesto destinado a obra pública tiene que ver con trabajo y con gestión, con un trabajo previo, elaborado, consensuado, tendiente a todas estas cuestiones que tienen que ver con PROMEBA, cloacas, estamos hablando del mejoramiento de los CAPS en barrios, también hablamos del gas en Pirovano y en Urdampilleta que fue una cuestión que nunca se dijo, que nunca se dejó de tener presente y se sigue gestionando para poder concretar. Creo profundamente que el intendente lo va a concretar, no me cabe la menor duda. Esos 83 millones de pesos de los que habla el concejal Salamanco que fueron parte de un convenio que se celebró con quien en ese momento era el ministro de Planificación, ese dinero nunca llegó, los convenios se firmaron pero fueron decisiones del actual gobierno nacional como en otras oportunidades ya lo hemos manifestado, porque evidentemente entendió que no eran necesarios, como en todas las obras se firmaron convenios, después hay un proceso licitatorio, después hay aprobaciones y ésta quedó trunca lamentablemente por decisiones lógicas, de destinar los fondos públicos entiendo actualmente el gobierno nacional hacia otros orígenes pero eso no claudica, la intención de los intendente de seguir gestionando para esa línea, para lograr el gas en Pirovano y no me cabe la menor duda que lo va a lograr. Con respecto a la cantidad de empleados municipales hay dos cuestiones, primero hay que entender de donde se partió para tener presente donde estamos. Cuando se ingresa al estado municipal había -no voy a entrar en discusiones - pero había una planta de casi 950 empleados, si vamos al caso hoy están presupuestados 1200, después la discusión de los monotributistas decimos de 250, 300 empleados más, pero esos empleados donde están? En el CEPLA, en el cine, en el centro de monitoreo, el guardia urbana, el juzgado de faltas, en el SIC, en los CAPS, están en un montón de servicios que se le prestan al vecino y no se puede disgregar el salario de la prestación del servicio porque el servicio no se presta sólo, el servicio se presta con empleados. Entonces en la prestación del servicio también está contemplado el salario. Entonces cuando decimos que tenemos tanto de salarios municipales y tanto para prestar servicios no es real, hay que verlo como un todo porque el servicio del hospital lo prestan las mucamas que cobran un salario, el servicio de barrido o de recolección de basura los prestan personal que cobran salarios y es parte de esos servicios el salario municipal con lo cual me parece que esa mirada separada de las cuestiones no es justa simplemente. Por ahora nada más." **PATTI:** Gracias señor Presidente nadie dijo que está separada una cosa de la otra por supuesto que se necesita la gente pero también escuchamos a la gente que no puede subir al camión porque el camión está roto, o porque no tienen combustible, entonces para qué queremos todos los grados sino vamos a prestar el servicio como corresponde. El otro día mostré una foto del montón que tenía en la portada de mi casa y para algo sirve ser concejal y mostrar la foto en el diario, hacer cuando estaba analizando esto, estaba pensando en todas estas cosas, siento un ruido voy a mirar y oh casualidad, habían ido a levantar el montoncito o sea pasé Navidad pero no año nuevo con el montón después de tres meses pero no sólo levantaron este levantaron el de la vuelta, levantaron todos entonces sí lo pudieron hacer de un día para el otro porque tuvieron que estar tres meses sin ir, eso es cuando hablo que si personal necesito claro, para camión, para todo, por supuesto pero ese personal a veces no puede cumplir con la tarea que tiene que cumplir porque no tiene los elementos para poder cumplir, no es que estoy separando una cosa si querés te digo que para prestar los servicios el municipio gasta 400 millones de pesos, de esos 350 son sueldos, 360, el resto de la necesidad de que el empleado tenga los elementos para cumplir con el servicio y está a la vista que con los servicios no se cumple entonces tenemos el personal, y no le echo la culpa al personal porque el personal sino puede salir a cumplir su tarea no va a salir, o también nos encontramos con oficinas donde porque así como falta personal en algún lugar, porque me puede decir hay enfermeras? no, faltan enfermeras, hay mucamas? no, falta mucamas. Pero en otro lugar sobran, en el mismo hospital ves circular por los pasillos gente que ni enfermera ni mucama ni nada por el estilo y algunos no saben ni para qué están en el hospital, le dijeron vos tenés tu lugar en el hospital y fueron, pasas por la barrera para entrar al hospital y tenés cuatro personas, para levantar una barrera necesitas cuatro personas? a veces una, a veces dos, a veces tres depende del horario en que vayas y están todas conversando tomando mate, no están precisamente trabajado, ahí es donde digo que el personal no está distribuido como corresponde,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a lo mejor en vez de tomar ese tipo de personal se debería haber tomado más enfermeras y tal vez no estaría diciendo esto porque ahí sí tenemos deficiencia de personal. Muchas gracias.” **El Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, en realidad me parece que cuando hablamos de la incidencia de la masa salarial en el presupuesto lo que la concejal Patti está ocultando decir es que lo que está pretendiendo es un ajuste en la masa salarial, un ajuste que claramente termina siendo una postura política ideológica totalmente respetable, para a partir de ahí generar recursos y destinarlos a la prestación de los servicios. Política este bloque y que el ejecutivo jamás va a aplicar y mucho menos va a llevar adelante, seguramente falencias en la prestación de los servicios y siempre para mejorar vamos a tener pero lo importante es que estamos en presencia de un presupuesto con una distribución equilibrada, hemos llegado a un fin de año en el cual hemos podido darle cumplimiento a todo lo comprometido y encarar un 2017 con racionalidad de cara a los compromisos que tiene un ejecutivo, un municipio y sobre todas las cosas a lo que consideramos de un comienzo de la gestión es el valor fundamental de los pueblos del interior, ir, reclamar, golpear y conseguir los fondos porque estamos en presencia de un presupuesto municipal que se ve duplicado una vez más como contraprestación de lo que ha hecho nuestro intendente en cuanto a gestiones, gestiones que no han sido fáciles sobre todo en materia de obras, somos todos testigos de lo que ha sucedido sobre todo en los primeros meses de este año en materia de obra pública, ha habido mucho control, mucho monitoreo por la nueva gestión que me parece muy bien, porque son recursos de todos los argentinos que se destinan para en este caso Bolívar y en tal situación hemos podido y se ha podido darle continuidad a todas las obras, está plasmada la continuidad de esas obras para el período 2017 que es lo que refleja el presupuesto que estamos discutiendo por eso me parece que no podemos como bien decía el concejal Beorlegui, dejar de lado de ningún modo o ver como una cuestión estanca al presupuesto municipal, desdoblándolo en los recursos que se gestionan desde nación y provincia, creo que la realidad indica todo lo contrario, que todo es parte del progreso y del crecimiento y de la mejora para los pueblos del interior, y que es un deber, es algo que los intendentes del interior tiene que seguir llevando a la práctica. Nada más, gracias.” **El Concejal ERRECA:** Muchas gracias señor Presidente, lejos del planteo expuesto por el concejal Pisano está este bloque, de un ajuste salarial a los empleados y cuando digo empleados entiéndase los que transpiran realmente la camiseta todos los días, los verdaderos empleados municipales. Lo que este bloque ha visualizado analizando este presupuesto es que en el municipio hay empleados comunes y empleados VIP, hay empleados de primera por decirlo de alguna forma, y no podemos remitir a los números y ese es el planteo de este bloque en la primera instancia planteado por la concejal Patti. Este municipio tiene 58 empleados VIP que se llevan mensualmente el 11% en sueldos contra 1142 que perciben el resto y estos 58 empleados son todos integrantes del departamento ejecutivo que uno analizando las variables de aumentos salariales vemos, y no le encontramos explicación a los distintos porcentajes de aumento de esos empleados. En el año calendario de noviembre 2015 a octubre 2016 la mayoría del empleado municipal tuvo un aumento de un 38% en el sueldo, voy a dar un ejemplo nada más, un empleado de categoría dos de 44 horas un sueldo de \$7830 pasó a de \$ 10817. Ahora vemos esa otra mínima porción que se lleva la torta más grande salarial que el porcentaje de aumento salarial ha sido en algunos casos más que el doble, por ejemplo en el juzgado de Faltas el aumento fue en su titular del 89,77 por ciento, los secretarios tuvieron un aumento de un 65,77 por ciento y recuerde que le dije que el empleado común reciben aumento del 38,14. Entonces vemos que hay una diferencia importante, un 90 contra 38, un 66 contra 38. Hay otros casos que le aumentaron el 184,40 por ciento, el 108,39 y tengo los números de legajos pero no quiero personalizar, no me interesa, llegado el caso se hace falta lo haremos pero no es mi intención; el 158,93 por ciento otro caso o sea cuando hablamos de la creación de algunas secretarías, hora y después podemos hacer mención a los objetivos que tienen algunas, y a la prestación de servicios que realmente otros sectores realizan dentro de municipio vemos que están mezcladas las prioridades, o no se le da realmente prioridad a un servicio eficiente. Por ejemplo hoy hablaba con un empleado que trabaja en el cementerio, que lamentablemente es el lugar que más crece, en el cementerio hay cuatro empleados trabajando, ha aumentado el doble y si cualquiera de nosotros lo visita vemos el estado en que está el cementerio, los cardos, malezas, falta de limpieza, y la Secretaría



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de Control y Gestión y no sé qué otro nombre tiene porque tienen sello importante, tiene 11 empleados. 11 empleados señor Presidente, más que empleados funcionarios VIP que están dentro de los 58, contra cuatro laburantes con muchos años de antigüedad que han recibido un aumento, la mitad que esos funcionarios que están en esa Secretaría que estimo decir fueron creadas por amiguismo político, si después vemos que es lo que están haciendo. Ese es el concepto que quiere transmitir este bloque, de ninguna manera ha planteado ni va a plantear un ajuste para el empleado común, lo que sí vamos a plantear es un achicamiento de cargos en el departamento ejecutivo. Y no cuando alguien no cumple sus funciones crearle un organismo o esconderlo detrás de un escritorio por una cuestión política. Ese es el verdadero planteo de este bloque por ahora.” **La Concejal DI POMPO:** Muchas gracias señor Presidente, indudablemente ponernos de acuerdo en políticas de gasto va a ser algo que ojalá algún día podamos consensuar pero quiero reflexionar que nosotros hace tiempo dejamos de ser un municipio ABL que solamente era Alumbrado, Barrido y Limpieza para poner de pie a una pujante ciudad, con proyección al futuro, con un despliegue de caudales que estaban dormidos o tal vez no tenidos en cuenta como por ejemplo una obra pública con proyección al futuro, Universidad, jardines maternos, donde la salud, aunque totalmente de acuerdo con que todavía nos falta, ha crecido más la demanda que la oferta y esta es una realidad pero también se apuesta a la prevención, hemos tenido lugares que antes los barrios, por que reclaman los barrios? porque saben que los van a escuchar, tarde, no en el tiempo que necesitan porque están cansados de esperar tantos años a que vayan los servicios; como no los vamos a entender a barrios olvidados como Pompeya, Los Zorzales ahora reclaman con justa razón porque saben que más tarde o más temprano les van a llegar las soluciones. Entendemos la demanda pero por qué? porque hay oferta, hay viviendas, hay asfalto, hay cordón cuneta, hay calidad de vida, hay una pileta municipal, tenemos lugares recreativos, la política del gasto es resorte del intendente, veo perfecto que la oposición y los concejales con experiencia en estas cuestiones pongan y hagan hincapié en su mirada en controlar, la mirada es diferente, porque para este intendente responsablemente cuando asumió en lugar de proyectar los números fríos del presupuesto, no dejó a más de 200 empleados en la calle que fueron tomados en forma irresponsable a punto de terminar el mandato, los vio con nombre y apellido y los incorporó, sería muy fácil decir "esto sobra, vos no servís para nada" pero detrás hay un nombre y un apellido, hay una familia; es la sensibilidad social, que no se cumplen con ciertas pautas? yo también soy contribuyente, soy empleada municipal, sé lo que es un sueldo que no llega a fin de mes, también se cuál es la demanda, lo que pasa es que los tiempos son difíciles, son cortos, no se puede resolver en cuatro años, en cinco años, lo que no se hizo durante 16 cuando el empleado municipal era rehén político, porque se acuerdan de nosotros cada dos años, en los momentos de elecciones o en estos momentos para justificar presencia, si suben o no al camión, si tienen esto o si le faltan los elementos, se lo que les pasa a mi compañero municipales, hace 25 años que soy empleada municipal y le puedo asegurar que con muchas faltas, con mucho por hacer, con demasiado por corregir hoy el empleado municipal tiene un lugar donde ser contenido, no será lo óptimo, no será del agrado de muchos pero lo tenemos. Hoy no somos un número de un legajo solamente y si estas cuestiones llegan a este punto es porque también no supimos reclamar con tiempo, no supimos hacer las cosas como corresponde. Desde este lugar como legisladora debo decir que comprendo la mirada de los bloques opositores, la comprendo, ante un intendente pujante que va hacia adelante, que tiene proyección de futuro que habla de energía, de gas, de viviendas, de estudiantes que ya no se tienen que ir porque acá tienen una propuesta para quedarse, para el arraigo, por supuesto que los entiendo pero también tenemos que tener una mirada de que acá pasó algo señor Presidente, hubo un cambio rotundo de autoridades a nivel nacional y provincial, y lo que estaba proyectado en cuanto a obra no es casual, no es magia que siga en pie, que haya que reformular proyectos, contactos, visitas, negociaciones. Le han puesto todo el voto de confianza a este señor intendente. Por supuesto que hay secretarías para cubrir anteriormente se decía que a los pueblos había que ararlos, hoy se los provee de servicios y hay que dotar de herramientas para qué se provean esos servicios. Durante mucho tiempo las localidades eran solamente un lugar de visita cada dos años. Durante mucho tiempo los barrios no tenían acceso al nivel de vida ni al confort, soy consciente de que falta un montón pero está en la agenda de este joven



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

intendente, está en la agenda de su departamento ejecutivo y no por eso dejamos de reconocer que hay cosas por hacer, qué cosa por corregir, tal vez si habrá que hacer algunos cambios, ajustar algunos números porque a mí también me duele como me dolía anteriormente durante años atrás esa desigualdad, porque a mí también me duele que unos mucho y otros poco, a mí también me duele esa vara de injusticia de porque ellos y nosotros no? habrá que afilar números, sentarse a hablar, propuestas realmente constructivas y dejar de ponernos en jueces de la moral y ser una oposición con propuestas, así con números, con estadísticas, esa suma, eso corrige pero no dejemos de mirar esto, que se avizora como futuro que ya lo tenemos plasmado en un Bolívar que ya dejó de ser solamente un prestador de servicios, ya no es solamente ABL, hoy es un Bolívar pujante, que resiste los cimbronazos de los despidos, del descrédito, indemnizaciones de familias que no saben con que van a contar, donde un montón de recursos se dejan de lado y nosotros no, detrás de cada número hay un nombre, un apellido, una familia bolivarenses que sabe que acá hay un lugar para trabajar. Si las cosas están mal hechas no será por falta de voluntad, será por falta de experiencia en algunos para mandar y en otros para obedecer. Nuestro intendente, esta gestión está en la mira de la provincia de Buenos Aires por su eficiencia, por ser eficaz, por llevar adelante propuestas y por mantener en pie todo el nivel de las obras, con la reducción lógica de los ingresos y los montos acordados, pero todo está en vigencia. Entonces la política del gasto la vamos a controlar? perfecto, con propuestas alternativas? ojalá. Pero mantengamos siempre la vara en alto y no nos pongamos en jueces de la moral ni trayendo al recinto juicios y enrostrando actividades de las que no nos vamos a hacer responsables. Nada más por ahora." **El Concejal GARCÍA:** Gracias señor Presidente, la verdad es que hay cosas en las que uno está de acuerdo por ejemplo que la política del gasto pertenece al departamento ejecutivo y uno entiende que es así, la decisión de en qué gastar y cómo gastar uno la puede cuestionar, puede hacer propuestas, lo puede discutir pero en definitiva es una decisión del departamento ejecutivo. Lo que le preocupa a este bloque es que no tengamos en cuenta realmente en lo inviable que se convertiría este presupuesto si solamente usamos los recursos locales. Diría que estamos buena la capacidad de gestión y de conseguir cosas, lo escuchaba al concejal Beorlegui que decía si quieren saber dónde están los mil y pico empleados, están en el CEPLA, en las diferentes obras que se han ido gestionando llorando. Lo que sí les digo también que vayan presupuestando velas para prenderle a la gobernadora Vidal porque si de los fondos de libre disponibilidad no llegan a venir lo que dice Vidal, lo que planteó recién como una realidad, como una verdad absoluta la concejal Patti cuando decía que el impacto de los salarios en el presupuesto era del 75%, superando el 50% y la contadora ahora me va a ayudar con esto, se empiezan a encender las alarmas y acá hablamos del 75%. Pero hablamos de fondos contando la coparticipación y contando los fondos que vienen de otras jurisdicciones, acá a nivel local no quiero equivocarme, 205 millones de pesos creo que es lo que se recauda a nivel local cuando de salarios tenemos una erogación de 359 millones, por lo tanto tenemos que ser serios y responsables porque se trata más de 1000 empleados, cuando nosotros decimos 1500 o 1600 es porque consideramos que hay 400 monotributistas con esa figura que nosotros entendemos que hay una relación laboral y si no serán estos 1198 que figuran en el presupuesto, es grave señor Presidente, es preocupante, es un tema que tendríamos que estar todos los concejales quizás escupiendo y aportando para ver cuál es la solución, la solución no está en la gestión, la gestión bienvenida sea Sr. Presidente pero si seguimos generando esto de millones y millones porque la cuenta fácil, el municipio de Bolívar recauda de tasas, 205 millones de pesos. Y tiene salarios por 360 millones y esto cualquier comerciante, cualquier empresario, cualquier ama de casa sabe que si en la casa entran 205 y salen 360 no le va a alcanzar, acá tenemos a mamá coparticipación que no viene tirando hasta llegar a 466 millones pero pongamos una velita y no tan chiquita para que ojalá no se vaya ni a engripar la gobernadora Vidal porque estos son los números, entran 205 millones y salen 360 el resto es coparticipación y llegamos a los mil ciento y pico de millones y siempre damos vueltas, empezamos a revisar papeles y dale con el gas de Pirovano y dale con la obra de la laguna San Luis y uno se va a jubilar, se va a retirar de la política y vamos a seguir discutiendo estas obras, pasan los años, ya De Vido no está más y no sabemos dónde va a terminar y la obra sigue sin hacer pero acá aparece todavía. Pero concretamente Bolívar recauda 205 millones y gasta 360 millones en sueldos, el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

resto lo está mandando la provincia de Buenos Aires. Ojalá nunca se engripe la gobernadora. Nada más.” **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, me permito disentir con el concejal García, no tenemos que prenderle velas a nadie, simplemente esperar que el gobierno nacional cumpla con la ley, con la ley de coparticipación, es una ley y son fondos que vienen por ley, entonces ojalá el gobierno provincial funcione como corresponde y ojalá los fondos lleguen tienen que llegar, por ley, porque el presupuesto se integra con los fondos coparticipables. Ojalá algún día tengamos la valentía los bonaerenses de discutir una reforma tributaria, ojalá, ojalá que nuestros legisladores se sienten a discutir una reforma tributaria integral porque hoy municipio con la recaudación de las tasas, nosotros hemos propuesto modificaciones hacia otros tributos, la creación, y nunca han tenido buena... Y por distintas razones no quiero entrar en discusiones, es muy difícil y obviamente hay que ser más eficiente del gasto pero no entiendo qué proponen, proponen que no avancemos, que sigamos estando donde estábamos. Y creo que eso no es entender a la comunidad porque si la comunidad no hubiera querido que estemos donde estamos hubiera elegido a los que estaban, y no a los que están, así de fácil sería señor Presidente. Por ahora nada más muchas gracias.” **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, si es así de lineal y es así simplemente respetando la ley va a llegar la coparticipación es que por ahí no estamos contemplando lo que se sostiene desde el espacio del FPV, que habla de recesión, de caída del consumo de manera escandalosa, he leído el twit de la señora expresidenta y la coparticipación tiene mucho que ver con esto, si realmente cuando se analiza la política de gasto se tiene el optimismo del éxito de la economía, y que no va a haber inflación entonces digámoslo porque acá hemos estado discutiendo si hay inflación, acá hemos discutido en la última sesión y se habló de que habían inflación tremenda, creo que era en los medicamentos si no me equivoco, estuvimos revisando los números y se va a gastar lo mismo o menos que el año pasado, o sea o la inflación es cero para el 2017 prevista por el departamento ejecutivo o van a hacer magia realmente. Nosotros lo que estamos diciendo con absoluta seriedad es que estamos caminando por una zona peligrosa, está muy bueno y nadie está diciendo que no hay que avanzar pero lo que si queremos es que se instale, se discuta realmente con todas las cartas sobre la mesa y estando todos los actores de la discusión, la política del gasto porque más allá de que es un resorte del municipio si vemos que a este ritmo la complicación va a ser un callejón sin salida y no en vano acá estamos en presencia de un convenio colectivo que no se firmó, hemos tenido reuniones en los sindicatos, hemos tenido reuniones aquí en el HCD, hemos hecho reuniones por bloque y hemos hecho reuniones plenarias y el convenio no se firmó señor Presidente. Hay una ley que está en aplicación y el tema de los salarios como dicen los sindicatos hay que hacer una recomposición salarial seriamente, si quieren convencernos que nuestra postura es de ajuste como decía el concejal Pisano la verdad no nos da miedo decir la verdad, los números los tenemos acá si no nos mintieron, 205 millones eran 219, y hoy son 205 con la modificación, y es lo que recauda Bolívar. 359, 360 es lo que gasta en salarios, que me cuenten con un impacto del 75% o más de salarios en el presupuesto cuáles van a ser las obras que van a hacer y hasta donde dependemos de la gestión del intendente, he escuchado a todos los concejales del FPV, la mayoría por lo menos que he escuchado acá, hablar de la enorme capacidad de gestión del intendente y que a poco se nos engripe el intendente como les decía hoy de la gobernadora porque la verdad es que vivimos esperanzados en que que baje la obra pública, vivimos esperanzados que nos manden obra de afuera, la capacidad de gestión nos genera esto de la necesidad de tener 1500 empleados pero en algún momento, y ojalá sea pronto, tendremos que estar todos evaluando y analizando cómo hacemos para que los empleados que tomamos, porque gestionamos obras, tienen que ganar un salario digno, ahora en enero se va a ir arriba de \$8000 el salario mínimo vital y móvil y la ley va a exigir que el municipio de Bolívar lo pague, por lo tanto no entiendan que somos los que queremos poner palos en la rueda, los que no queremos que se avance, ojalá Bolívar fuera la ciudad pujante que escuchamos hoy que se ha convertido, entendemos que viendo los caminos rurales, viendo cómo están las calles, los baches, leyendo en el diario que aparecen pozos como cráteres en las calles, no nos parece que seamos esa ciudad tan pujante ni tanto para generar turismo. Por ahora nada más.” **BEORLEGUI:** Insisto señor Presidente que no podemos desagregar el presupuesto municipal de los fondos provinciales coparticipables por ley y vuelvo insistir, si quieren municipio quieto, si quieren



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

un municipio estanco, si quieren un municipio sin obras, si quieren un municipio que no se mueva el intendente, lamentablemente eligieron a este intendente y por eso tenemos más del 50% del presupuesto gestionado y hoy tenemos otro color político, nos enseñaron, nos dijeron durante muchos años que habiendo otro color político no se podía gestionar, muchísimos, tenemos un municipio que a las dos de la tarde cerraba sus puertas y si queremos volver a eso la ciudadanía lo elegirá, pero no creo que de un paso atrás, sinceramente no lo creo, pero bueno es evidente insisto es una discusión de fondos del municipio que no escapa a los 135 municipios que ojalá nos animemos a la una discusión tributaria, ojalá, ojalá los legisladores que nos representan en la discusión para que los municipios tengan fondos más genuinos pero que eso no signifique que el intendente que se siente venga a las nueve de la mañana y se vaya a la una de la tarde, que el intendente también siga gestionando programas, planes, obras, ges-tio-nar, para eso nos elige la gente y por eso tenemos un presupuesto de 1,100,000,000 de pesos. Por ahora nada más.” **La Concejal PATTI:** Insisten en que no son estancos las distintas partes del presupuesto, y la realidad es que si son sectores estancos porque tienen diferentes cosas, a ver "gestionamos, gestionamos, gestionamos" pero si agarramos el presupuesto del 2012 y agarramos el de ahora hay obras que estaban en el 2012 y siguen estando ahora, tenemos 1,100,000,000 pero cuando después vamos a las ejecuciones presupuestarias, de esos 500 millones que están presupuestados para obras viene el 10 o el 15% y aparte las obras bienvenidas sean, por eso dije que no voy a discutir ni voy a ponerme a hablar de las obras, las obras bienvenidas sean, el tema es que el municipio no solamente tiene que hacer obras, después a las obras hay que mantenerlas, y una cosa es el relato cuando uno de los objetivos de la política presupuestaria que están escritos por los mismos funcionarios que trabajan en este municipio, recién la concejal Di Pompo hablaba de un municipio pujante, bueno, el secretario de Asuntos Agrarios, Comercio, Industria y Valor Agregado dice como objetivo "fomentar la industria" y para ello "vamos a hacer la entrada del parque industrial y el cordón cuneta" ¿eso es fomentar la industria? fomentar la industria - y no lo va a poder hacer porque con \$300,000 que tiene el sector industrial no va a poder fomentar mucha industria - el Sr. intendente desde que ingresó siempre habló de ser un polo productivo en la provincia de Buenos Aires, bueno como evidentemente ya somos un polo productivo ahora hablamos de ser un polo tecnológico, nos olvidamos del productivo y arrancamos con el tecnológico, entonces ahora gestionamos para el tecnológico pero para el productivo no hicimos nada, ¿por qué no hicimos nada? me dice el año pasado que no se puede porque no hay energía, no hay, no hay esto o lo otro, no alcanza esto o lo otro entonces no hablemos de polo productivo, pero terminemos la parte de la energía y después hablemos del polo productivo. Por el polo tecnológico hagamos exactamente lo mismo, hablar, poner en el presupuesto, que me digan que firmaron un convenio por tantos millones para hacer tal cosa bienvenido sea, a lo mejor algún día vienen pero eso no tiene que ver con los 1,100,000,000, el municipio además tiene que hacer otras cosas. Por ejemplo la Secretaría de Salud cuando uno lee la política presupuestaria dice como objetivo, dice remodelar la cocina, el lavadero, hacer un tercer quirófano, remodelar consultorios externos, equipar, crear una terapia intermedia de neonatología, remodelar pediatría, es impresionante y divino, pero cuando voy a ver cómo lo va a hacer tienen \$294,000 para hacer todo eso, Secretaría de Salud en la parte de bienes de uso, porque todo esto son bienes de uso, tiene \$294,000 y ahí no hay nada ni de provincia ni de nación. Cómo va a hacer? es imposible y si no ojalá que lo puedan hacer con \$290,000. Entonces una cosa es el relato, lo que escriben y lo que dicen, y la otra es la posibilidad de hacerlo o no. Bajemos a tierra, bienvenidas las casas, el gas, las cloacas, el agua pero bienvenido sea cuando esté terminado y no ahora, ahora no podemos jactarnos de que tenemos un presupuesto de 1,100,000.000 cuando después cuando seguramente veamos la ejecución este presupuesto termina siendo de, como mucho, 600 millones que es la plata que llega y la que se vuelca en las obras. Hoy hablábamos de la planta de reciclado, perdón de agua, cuántos años hace que tenemos la planta el presupuesto y todavía no está. Y no digo que esté mal que se gestione, y como tardan tantos años que no se haga, no, hagámosla pero no pongamos como prioridad sobre otras cosas, ni siquiera podemos hablar de prioridades, creo que están en el mismo nivel porque la gente tiene derecho a tener la planta potabilizadora, como a que se limpie la calle, que le recojan la basura, le abre la calle, el hecho es el mismo y las dos cosas están en un pie de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

igualdad. Lo que pasa es que una cosa se hace con fondos que vienen de la nación y la otra se hace con fondos de la provincia y de lo que recauda municipio para hacerlo, ahí es donde nosotros tenemos que hacer hincapié, no tiene que ser ni un municipio ABL como decía la concejal Di Pompo pero tampoco un municipio que se dedique a hacer obras, porque si se dedica a gestionar para obras y no limpia, no cumple con ninguno de los servicios como corresponde entonces tampoco sirve. Pongamos las cosas en un pie de igualdad, gestionemos pero hagamos lo otro no dejemos de hacer esto y después decimos que tenemos tal cosa. No por favor. A veces hay prioridades para las cosas, tenemos un natatorio municipal espectacular, totalmente de acuerdo lo pueden disfrutar un montón de gente ahora no hubiera sido mejor, más prioritario hacer algún otro tipo de obra en el hospital, gestionar en lugar de una pileta para terminar la planta potabilizadora, para más casas, no sería más importante que una pileta. Creo que todos si lo miramos desde el punto de vista individual siempre dejamos esas cosas para lo último, cuando tenemos satisfechas otro tipo de necesidades vamos a ese tipo de necesidades. Creo que en ese tipo de cosas hay que tener un poquito de criterio y vuelvo decir que no voy a cuestionar, como nunca cuestioné, porqué lo hacen de una manera o de la otra, simplemente es lo que uno piensa. Pero lo que sí voy a decir es que son dos departamentos estancos, una cosa son las obras y la otra en la prestación de servicios. Ambas tienen que estar en un pie de igualdad. Gracias."

BEORLEGUI: Bueno, señor Presidente compartimos, los servicios tienen que mejorar en algunos aspectos, en muchos casos hemos sido partícipes de muchas discusiones y hemos dado la razón, siempre hay mucho para mejorar. Pero hoy hablamos de política industrial, desarrollo, del polo tecnológico y qué bueno hubiera sido para la gestión actual haber venido y haber podido eventualmente ir a gestionar una industria que pudiera contratar a 200 o 300 personas o fomentar para que llegara. Pero vos podés ir, ahora cuando te dicen "si me instalo deja sin luz a medio Bolívar" que haces? usted lo sabrá mejor que yo señor Presidente, en las condiciones en las cuales encontró la energía de Bolívar, entonces que hizo el Sr. intendente, se puso a gestionar y consiguió la línea 132 que está en ejecución, es una obra que va a proveer energía de los próximos 50 años, una obra que se dijo que no se iba a terminar ahí está en marcha, está la subestación, se están instalando... una obra que se cuestiona también la empresa pero esta todo en marcha, después de las auditorías está todo en marcha. Ni hablar del tema del gas que también está en ejecución. Menos mal que reconocen que no son estancos y volvemos a la política de gasto, podemos cuestionar los servicios, los hemos cuestionado siempre. Hay cosas por mejorar? si. Pero no todo está mal. Hay baches que hay que arreglar? si. Pero hay muchas calles que se asfaltaron que históricamente fueron de tierra y eso no lo ven, no lo reconocen, pareciera ser que no se hace nada con respecto a los servicios públicos, no se hace cloaca, no se hace nada. Podemos mejorar la recolección de residuos? si, tal vez ellos eran expertos pero tal vez no sé cuantas cuadras habrán asfaltado pero el propio bloque opositor está reconociendo que sin gestión, con los recursos que cuenta el municipio porque nosotros no inventamos tasas, una no la quisieron aprobar y consensuamos la suspensión por otras cuestiones pero es difícil tener mayores recursos en un municipio. Y sin gestión muchas veces se complica hacer pavimento, hacer obras de energía, de iluminación, antes había un camión que tiraba el asfalto sin regla y se hacía, claro se hacía una cuadra y no sé cuantas más por año. Reconozcamos lo que está bien como nosotros reconocemos lo que hay que mejorar pero no podemos pensar, insisto, en un presupuesto aislado. El intendente gestionó, todo intendente tiene que gestionar cómo gestiona este intendente, porque es sabido que un municipio con sus propios recursos muchas de estas obras que hoy reclaman, muchos de los servicios que exigen que se presten de una manera más adecuada de la mesa se coma con recursos propios muchas veces es difícil. Por ahora nada más."

PATTI: Te das cuenta que en cierto modo me das la razón porque no estoy diciendo que los fondos que vienen para las obras no se utilicen, lo que pasa es que se habla de cosas que no se pueden hacer, de ninguna manera se pueden hacer porque se necesitan otras obras previas. Entonces lo bueno es que se gestione no sólo para traer obras sino que se gestione la parte interna, la administración porque seguimos hablando del pavimento, seguimos hablando de esto o de lo otro y me parece perfecto porque quien puede estar en contra de ese tipo de cosas? y no es que no reconocemos lo que está hecho, lo que decimos es que dentro del relato hablan de cosas que la vienen hablando desde hace cuatro años y no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

las pueden cumplir y no las pueden cumplir no porque no quieran sino porque previamente necesitan otras cosas. Sería entonces más fácil haber hablado como se habló de la línea 132, del gas, de todo lo demás porque arrancamos diciendo que íbamos a ser el polo productivo de la provincia de Buenos Aires, lo dijo el día de inicio de sesiones ordinarias, el invierno siguiente Pirovano iba a tener gas, Urdampilleta iba a tener... es necesario? si sabíamos que no, te das cuenta que todavía no se pudo lograr y seguimos agrandando el presupuesto porque seguimos agregando obras, bienvenidas sean, gestioná obra pero también gestioná administración, prestación de servicios que es lo que hace falta. Estoy totalmente de acuerdo con que no tiene que ser solamente eso pero en definitiva son dos cosas distintas, con la parte de fondos municipales y provinciales de libre disponibilidad gestioná la prestación de servicios; con los fondos que vienen de afuera gestioná las obras y con eso vas a hacer el bolívar pujante que recién estaban diciendo. Pero con una sola pata te falta la otra, si tienes una muy bien y la otra mal no se puede salir adelante eso es lo que estamos diciendo y no es que no reconocemos que hay cosas que se están haciendo, que pueden gustar o no, algunas más y otras menos, pero eso no está en discusión en este momento. Lo que estamos diciendo que la parte de los fondos que no es para obra deberían ser manejados de un modo distinto para que se note el esfuerzo y el gasto que se realiza, porque a lo mejor lo están haciendo pero no se ve, ese es el punto al que nos estamos dirigiendo. Gracias." **DI POMPO:** Gracias señor Presidente indudablemente vuelvo a repetir es la política del gasto y duelen algunas cuestiones, tenemos diferencias, es la mirada diferente, es lo administrativo, es lo contable, es otra propuesta. La que está en vigencia, la que la gente votó una y dos veces es esta realidad. Hay obras que ya están presupuestadas que se van a terminar de hacer, a ver si entendemos que hubo un cambio de gobierno nacional y provincial; a ver si entendemos que donde en otros lugares hacen agua Bolívar sigue prolijo; a ver si entendemos que la gente votó esto que tenemos: gas, pavimento, viviendas. Lo del sector productivo usted sabe señor Presidente lo que fue durante años el sector industrial? el cementerio industrial, no estaban ni las casas señalizadas, no había servicios, ¿quién iba a ir? pobre gente habría que hacerle un reconocimiento a los pocos industriales que se animaron a ir a poner ahí, su emprendimiento en el sector industrial. Me acuerdo de gestiones anteriores cuando se hablaba del polo del calzado, era una empresa pero faraónica. Y en qué quedó todo eso? máquinas traídas del interior, del exterior, capacitación, viajes a Europa, en qué quedó todo eso? acá lo que está, y lo que falta se va a hacer, el compromiso está. Hablaban del CEPLA, esa obra que nunca se iba a terminar y ahí está casi 14 talleres con 80 chicos en cuatro meses; que falta, que no funciona bien, ya le van a encontrar la quinta pata... lo que importa es la propuesta superadora, bienvenida sea la idea para modificar y para mejorar. Falta asfalto? históricamente Bolívar tiene récord en cuadras de asfalto. Soy respetuosa pero no voy a permitir la sorna en cuestiones que la gente mayoritariamente votó en Bolívar, la gente, el vecino de Bolívar votó un cambio a favor de la inclusión, donde hubiera oportunidades para todos y calidad de vida superadora. Puede ser ido reconocemos, y lo reconocemos que hay que mejorar algunas cuestiones en cuanto al servicio y mantenimiento pero la mirada está hacia el futuro, la mirada va más allá de esta gestión y por eso la gente le dio cuatro años más a este intendente. Por eso cambió el país y Bolívar tiene la mirada puesta en el futuro les guste o no les guste, y sabe una cosa nos respalda la comunidad con el voto y también nos respaldan las nuevas autoridades, no vemos nosotros y me sorprende el Concejral García que no se ponga de este lado con la Gobernadora, nosotros apostamos a que al gobierno le vaya mejor, también tenemos dudas con las cosas que se iban a hacer y no se hicieron, pero también somos conscientes que hay que trabajar, con propuestas, hay que abrir la mente, dejar de ver el cordón, la basura y la luz hay que mejorar si pero en salud, el monitoreo, inseguridad, en patrulla rural, en guardia urbana, hay muchas cosas por hacer y también hay gente que necesita ocupar sus lugares, entonces piden eficiencia y administración y dicen que hay que sacar gente entonces hay que tener un poco de coherencia entre el decir y el hacer. Yo los entiendo porque durante mucho tiempo estuve de ese lado pero ahora estoy de este y veo las obras concretadas, veo gente trabajando y veo a la gente que apoya a esta gestión, entiendo que tienen que traer propuestas superadas y que el nivel del debate debe ser para armonizar. La gente está cansada de debate "que vos no lo hiciste que yo lo hice"; la gente está cansada, hoy tenemos un nivel de insatisfacción



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

superadora, la inseguridad está agobiando, el desempleo, la inflación... entonces trabajemos en algo positivo y no veamos a Bolívar como una isla. Desde que tengo uso de razón los recursos para los salarios, la parte más gruesa, provino de la coparticipación, nunca pudimos sostener el nivel de la masa salarial con recursos propios. No veo impenetrables en los caminos o este cuadro que parece que todo se cayera a pedazos, estoy totalmente de acuerdo y yo también camino recorro, no me quedo detrás de ningún escritorio y hay muchas cosas para mejorar pero tengamos una visión integradora, apostemos todos a una mejor calidad de vida, no es momento para el debate demagógico, hoy nos piden una cuota de solidaridad a los políticos, es un momento muy especial usted comprenderá de lo que estoy hablando, tenemos que apostar que esto continúe organizado, normalizado y en proyección a los años que nos quedan. Nada más señor Presidente." **ERRECA:** Gracias señor Presidente, dos cuestiones, con la concejal Di Pompo en una voy a coincidir, y en otra no. Voy a empezar por la negativa, habla permanentemente del voto popular y eso nadie lo desconoce, pero también dentro del sistema democrático me parece que respetar la voz de las minorías y respetar a los que piensan distinto es un elemento fundamental dentro del funcionamiento del sistema, este bloque representa una minoría a mucha honra, no nos avergüenza ni mucho menos, y si, hay voces distintas, en buena hora que haya voces distintas entonces en eso de permanentemente remarcar y machacar... simplemente no coincido. En lo que voy a coincidir es que por ahí es cierto que la municipalidad Bolívar no es mas un municipio ABL y sabe porque? no alumbró, cambiaron a la mayoría de las luminarias y la mayoría de las calles están más oscuras que antes y se invirtió un montón de plata, y si uno habla con los vecinos ya no es la sensación, es la realidad que tenemos a diario y ya está. No barre porque se rompieron todas las barredoras, no vemos ninguna, se desarmaron, se vendieron en este remate express que se hizo, no limpia y no es más ABL, coincido concejal. Y si lo miro por el lado de la pujanza en cuanto a la industria, a la promoción de los sectores productivos, del sector agropecuario, el comercio como está planteado y vamos a los números, simplemente le quiero dar un ejemplo: la Secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado gasta 83.589.29 pesos por mes en sueldos de bolsillo, en los funcionarios y el personal que tiene, e invierte 26.025.49 pesos en radicación de empresas y apoyo al sector productivo. Entonces como dicen acá mis compañeros de bloque hay un disenso entre lo que se dice y lo que se hace. Por ahora nada más." **BEORLEGUI:** Muchas gracias señor Presidente, podemos estar hablando horas y horas, y tal vez no lleguemos a un acuerdo en lo que tiene que ver con el funcionamiento del municipio, los servicios, ahora rescato la apuesta y el grado de confianza que se dio hace unos días atrás, y hace un rato cuando tratamos las ordenanzas fiscal impositiva, en consensuar un aumento de tasas. Se logró consensuar como pocas veces en estos últimos años, se dijo que el presupuesto de gastos es la herramienta que tienen intendente, frente a la cual podemos disentir, pueden disentir y en lo personal puedo disentir, pero entiendo o no, no se voy puntualmente como está elaborado no disiento pero en definitiva es la ejecución que se propone como tal y la herramienta que tiene el intendente para poder gobernar durante el año 2017. Frente a lo cual como hemos visto, con diferentes aristas, y diferentes cuestiones, el concejal Salamanca ha dado su despacho entendiendo el camino y para qué sirve el presupuesto más allá de las diferencias, las cuales es bueno, siempre es bueno y uno respeta a las minorías, no se desconoce el voto popular, simplemente estamos tratando el presupuesto y el presupuesto lo elabora quien ejecuta y eso es lo que por ahí se pone en discusión. En esta cuestión dijeron los concejales de la oposición en alguna de sus alocuciones que era una herramienta de intendente, por eso reitero nuestro despacho es positivo, fue dado en la Comisión, el despacho del concejal Salamanca también con lo cual sería oportuno que el bloque opositor se pronuncie para poder seguir avanzando con esta cuestión. Nada más, muchas gracias." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, lo noto apurado al concejal Beorlegui, tenemos un rato largo todavía, un montón de temas para ir viendo, ya vamos a dar el despacho concejal. Hay un tema que se me pasó hoy cuando se habló de la coparticipación y de la necesidad de modificar la legislación. Ojalá señor Presidente, ojalá, y creo que en esto vamos a estar haciendo el reclamo todos juntos, pero si no escuché mal vino del bloque FPV el comentario; en la provincia de Buenos Aires estuvieron 28 añitos, el candidato Presidente que perdió las elecciones, Scioli, era el gobernador y estuvo ocho años gobernando, tenía



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la mayoría en ambas cámaras; a nivel de coparticipación nacional ni hablar, hablamos de 12 añitos, podrían tranquilamente haberlo hecho. Ojalá se haga a partir de ahora, lo que sí sepa el bloque del FPV que cuenta con el beneplácito y el apoyo total e irrestricto de este bloque, nosotros queremos que se modifique y queremos que se coparticipe como corresponde a los distritos que están aportando. La provincia de Buenos Aires debe ser la más castigada de todos, injustamente. En segundo lugar un tema que debe ser la tercera vez que mi amiga la concejal Di Pompo vuelve a trabajar este tema de las mayorías como algo que quiere apagar esta necesidad de expresarnos como minoría en representación de quienes los eligieron. Me llama la atención poderosamente señor Presidente porque sé perfectamente de la sensibilidad, de lo que piensa en realidad de las minorías y como las respeta la concejal Di Pompo. Se han cometido atrocidades señor Presidente por no respetar las minorías y sé que ella no lo siente de esta manera, por ahí en el fragor del debate se le ha escapado esto de que el hecho de ganar permite hacer cualquier cosa, en realidad como mínimo si la concejal Di Pompo nos permite nosotros queremos hablar. Si es que por ahí no estamos cometiendo algún delito. Por último una cosita cortita que tiene que ver con el tema de compartir o no la política de gasto, que por supuesto y volvemos a repetirlo y recién lo decía el concejal Beorlegui, los concejales de Cambiemos que hemos hablado hemos expresado lo mismo: es un resorte del departamento ejecutivo, por supuesto, el presupuesto y la política del gasto lo define y lo decide el departamento ejecutivo. Pero es nuestra obligación decir que hay cosas del presupuesto, y de cómo se van a gastar, que la sociedad tiene que saber señor Presidente, porque se ha hablado acá y se ha defendido al CEPLA que lo han convertido en una especie de templo generador de soluciones, una usina para generar soluciones con respecto a las adicciones, me voy a poner los antiguos porque no veo el CEPLA tiene un presupuesto de personal de 800,000 pesos, como es un tema que por ahí no me resultaba familiar lo vincule con la pileta, la pileta tiene 2,200,000 por lo tanto hasta donde es tan importante el CEPLA? tantas soluciones nos va a traer un CEPLA al que solamente arreglamos por \$800,000 del presupuesto en personal? ni hablar de los gastos de consumo que va a tener que son \$100,000. Quizás se le ha pasado por alto al bloque oficialista y no ha visto estos números porque si no creo que hubiera hecho algún tipo de reclamo al departamento ejecutivo, no es cuestión de haber ganado las elecciones y decir vamos a llevar esto de prepo y lo vamos a hacer votar, en realidad no es lo que se merece la sociedad madura e inteligente como la nuestra, merece que le digamos la verdad y cuando consideramos que hay una obra que es muy importante, que la puesta en funcionamiento es tan importante, como acá mismo se ha dicho y se ha apoyado porque se considere la importancia, entonces debemos reflejarlo en los números del presupuesto. Por ahora nada más." **PISANO:** En realidad como bien se decía anteriormente creo que en el marco de las generalidades del presupuesto cuando hacemos el desglose y vamos a las particularidades, vamos a encontrar si lo miramos con una mirada sesgada, una mirada parcial seguramente diferencias de criterio. Lo importante es cuando abordamos las temáticas por ejemplo recién el concejal García hacía mención al CEPLA, en la mirada de una nueva institución que va a prestar un servicio a la comunidad, que está linealmente vinculada a la Secretaría de Desarrollo Humano, entonces el presupuesto no solamente lo tenemos que mirar desde lo que es el inciso del CEPLA, la partida para el CEPLA si no la partida para la Secretaría de Desarrollo Humano. Por qué digo esto? porque desde esta Secretaría parten todas las políticas, inclusivas, políticas de deporte, oferta cultural y muchas de esas actividades que están ligadas a las partidas de estas áreas se desempeñan o se van a desempeñar porque hablamos del 2017 en el marco del CEPLA. Y así podemos hablar de innumerables situaciones que vamos a encontrar en el presupuesto porque en realidad cuando se habla, se habla de una política de gasto vinculada a un sector o un área. Es importante aclarar esto y no sintetizar solamente un número que le da nombre u origen al lugar. Pero me quería detener en algo como para aclarar sobre todas las cosas. Este recinto votó allá por el 2013 si no me falla la memoria, la creación de un Juzgado de Faltas, un jurado que creo que revalorizó a todos los bolivarenses, y nos puso como una ciudad en este sentido a la vanguardia y a los números me quiero remitir. Sabe cuántas infracciones, actas de fracciones, se hacían en el 2011 y pasaban por la dirección de Asuntos Legales del municipio por año? 170. Sabe cuántas actas de fracciones se están llevando finalizando el 2016 producto de un juzgado que lo conduce un juez idóneo, preparado,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

formado y sobre todas las cosas que imparte justicia? más de 2500 en su totalidad. Entonces, me pregunto, valió la pena? me parece que sí, que valió la pena que este HCD apoyará la iniciativa del ejecutivo, una iniciativa que realidad venía desde hace mucho tiempo, era un pedido para que se creara este juzgado. Si hablamos del costo salarial, digo quieren recortar el presupuesto del juzgado de faltas? estamos discutiendo que falta muchísima mejora en políticas de tránsito, de concientización, de regular, si está mucho dispuestos me parece que no es éste un área en la que tengamos que recortar el gasto sino todo lo contrario, ver cómo lo fortalecemos para seguir por esta línea y generar la concientización porque no se trata de la mera recaudación a partir de las infracciones, esto sería un tinte recaudatorio y es todo lo contrario, creo que como miembros de una sociedad tenemos que entender que hay que cumplir las leyes. Se habló de otras secretarías, de gasto y quiero dejar algo en claro: este municipio adhirió en cuanto a la masa salarial para los más de 1100 empleados, a principios de año, a la nueva ley de empleados municipales, ley que entró parcialmente en vigencia, al que este municipio adhirió dando cumplimiento a la parte económica y esto significó un impacto sumamente importante sobre los sueldos básicos, fue un tema arduamente discutido, charlado, y que esta en discusión la parte supletoria que es la del convenio colectivo pero la parte económica, numérica de la ley en su gran mayoría ya se le dio cumplimiento, como consecuencia de eso un salario mínimo vital y móvil que es lo que cita la nueva ley de empleados municipales se ha visto mejorado a lo largo de todo este año. Y va a tener mejora el impacto en el 2017, a comienzos del 2017; lo que digo es que si no hubiera habido una política equilibrada en el presupuesto de 2016 si no hubiera una política planificada y equilibrada para el 2017, difícilmente podríamos darle cumplimiento a una normativa de estas características, seguramente que vamos a encontrar puntos de encuentro, en esto que hacen llamar como que hay una luz de alerta en el incremento del gasto en materia salarial, a todos los municipios les encantaría administrar las masas salariales y cubrirla mínimamente con los recursos propios. Ahora, la realidad indica otra cosa, a lo largo de todos estos últimos años y el año venidero, se va a encontrar el municipio, las realidades, ha habido descentralizaciones permanentes de servicios hacia los municipios, entonces los municipios necesitan un acompañamiento en ese sentido, y cada vez más van comprometiendo recursos. Por ese lado creo señor Presidente que tampoco podemos minar servicios que hoy por hoy se han criticado este recinto como el de acceso natatorio con una mirada crítica, porque lo que estamos haciendo es una discriminación porque a ese natatorio asisten muchos de los bolivarenses que no tienen la posibilidad de tener una pileta en su casa o de no tener la posibilidad de pagar una escuela de natación. Me parece que los anuncios que se han hecho, muchos de ellos se han hecho en ese recinto, en estos últimos años se le ha dado cumplimiento. A 50 metros tenemos un cine que durante muchos años se nos dijo que los bolivarenses íbamos a tener el cine y no se tuvo, también se nos dijo que íbamos a tener un balneario y una playa en la que todos los bolivarenses íbamos a poder estar, casualmente frente a la pileta climatizada de Bolívar y a los pocos días de hacerse una grandilocuente inauguración se le tuvo que poner un cartel "prohibido bañarse". De repente si nos vamos a remontar hacia atrás tenemos mucho para debatir, mucho para discutir y no hay ningún apuro del concejal Beorlegui, lo que hay es un sinceramiento en cuanto a la discusión política de lo que estamos tratando, es una discusión política, una mirada conservadora, que quiere un ajuste de la masa salarial, que parte de lo que ya pasó de un Bolívar que quedó atrasado con respecto a las ciudades vecinas, y otra mirada política, que mira hacia el futuro y creo señor Presidente que haya obras que estén en este presupuesto tiene que ver con que hay sueños, y cuando una sociedad sueña una sociedad crece. Gracias señor Presidente."

PALOMINO: Gracias señor Presidente, la verdad es que todo lo escuchado hasta acá a ver hemos ido, venido, vuelto a venir pero realmente hoy cuando escuchaba la parte de la cuestión de la política, de cómo llevar adelante la política presupuestaria, que es la herramienta que tiene el señor intendente, hay cuestiones que no entiendo porque cuando se pone a analizar la situación si uno lee, va comparando año a año, cuando lo lee le parece como una obviedad. La política presupuestaria se compone de todo lo que las diferentes áreas tienen pensado hacer para el año venidero, en este caso sería para el 2017, cuando uno se pone a leer la política presupuestaria del 2016 y la del 2017 ve analizando que prácticamente dicen lo mismo año a año, son muy pocas áreas las que han agregado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

algo nuevo para el 2017. Esto se da por ejemplo en el área de Bromatología, en el CRIB que fija las mismas metas que se fijó para el 2016 las fija para el 2017 y en esta cuestión que decían hoy de la parte de las prioridades y de lo que piensa el intendente, le propongo al señor intendente desde mi mayor humildad que lea la política presupuestaria, que escuche a las diferentes áreas que tiene bajo su mando; que la Secretaría de Control de Gestión, bueno la Secretaría del sello largo como la llamamos nosotros acá porque nunca terminamos de poder pronunciarla completa si lo que va a hacer es ver cómo se lleva adelante o ver cómo desarrollan las diferentes áreas las prácticas que tienen que desarrollar bueno, que se ponga a trabajar, que lo haga y escuche a las diferentes áreas. Por ejemplo en el CRIB en el año 2016 sólo pudo comprar un aire y material didáctico para FO y TO que suponemos que es fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional porque pone las siglas y entiendo un poco la situación y creo entender que es el fonoaudiólogo y el terapeuta ocupacional, no pudo cumplir las metas que tenía para el 2016 porque claro, tenía presupuestado 6.595.768 y 6.100,000 correspondían a sueldos no había margen para poder cumplir todas las metas que quería cumplir. Para el año 17 vuelve a repetir las metas del 2016 porque no las pudo cumplir, tiene presupuestado 9.521.779 de los cuales 8.826.518 corresponden a sueldos o sea le quedan 695.261 pesos para poder llevar adelante las metas, que son finalización de la obra de extensión del gimnasio, obtención de equipamiento, incorporación del segundo transporte institucional generando nuevas alternativas a los pacientes y familiares, continuar con el programa de capacitación de los profesionales, creación de un sistema operativo de PC, adquirir material didáctico para los diferentes servicios, adquirir uniformes para el personal del CRIB, creación de cargos trabajadora social, psicomotricista con sus respectivos derechos y obligaciones, incorporación de una músico terapeuta, buscar la financiación por el proyecto presentado sobre la creación de ala de internación con cuatro habitaciones totalmente equipadas para dar respuesta a los pacientes de la zona. Todas estas metas estaban escritas en la política presupuestaria del 2016 y no las pudieron llevar adelante porque le quedaba muy poquito margen como dije anteriormente. Bueno, para el 2017 también tiene poco margen, esperemos que no le pase lo mismo al CRIB que en el 2016. Por eso cuando dicen de proponer, yo estoy siendo totalmente propositiva, propongo que el intendente escuche a sus secretarios, a sus directores, en el caso en que los directores están capacitados y que entienden del área porque también tenemos esa situación señor Presidente tenemos un montón de directores que muchas veces se preguntan qué están haciendo en esa área, tenemos una Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte enorme, con un montón de directores, y que un montón de veces tenemos que escuchar a la gente que no le dan respuestas, que no pueden sacar un subsidio de urgencia para una situación por ejemplo de una mamá con un nene en la calle, que no tenían dónde ir, entonces cuando hablan de las obras, todo bien y yo no quiero volver a las obras, lo que pasa es un poco como que cansa señor Presidente, a mí me pasa que soy una concejal que el año que viene termino el mandato, fue mi primera experiencia como concejal y es como que siempre me pasa que soy joven, quiero lo mejor para Bolívar, lo mejor para mis hijas, para mis nietos y para todos los que vienen y obviamente vamos a estar de acuerdo con todo lo que sea lo mejor pero en el mientras tanto hay un montón de servicios que cumplir y áreas donde se tienen que satisfacer necesidades para que esto funcione porque no podemos estar mirando a futuro y el presente dejarlo porque total para el futuro tenemos la línea 132, espectacular la línea 132 pero ¿y en el mientras tanto? ¿qué hacemos con las otras cosas que pasan? ¿qué hacemos con una mamá que va al servicio de pediatría y no le atienden al bebé porque está cerrado o porque conflictos en el servicio de pediatría y todavía no lo han podido solucionar? o sea a esas cosas que suceden a diario, que afectan a nuestros ciudadanos y no tienen respuesta inmediata, y creo que tiene que ser vistas en el presupuesto y creo que los directores y los diferentes secretarios de áreas que se sientan a hacer el informe, quiero creer que se sientan a hacer el informe porque voló repetir que es un copie y pegue del 2016, hay pocas áreas nuevas, por ejemplo vi en el área de prensa, el informe de la política presupuestaria del área es diferente, se han sentado a ver qué hacer en el 2017 y evaluar algo diferente de lo que habían redactado el 2016, respondiendo al mismo objetivo. Hay varias que han repetido lo mismo en la política presupuestaria, hay áreas que ni siquiera dicen lo que van a hacer en el 2017 como por ejemplo lo del plan preventivo de salud, lo hemos visto al doctor José Bucca sale en el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

diario La Mañana a hablar del éxito del plan preventivo de salud y de todos los resultados positivos que ha dado este plan, tanto del plan preventivo como el programa de diagnóstico temprano del cáncer de colon. Sabe cuánto está presupuestado para este año 2017 para este programa de diagnóstico temprano? menos que en el 2016. Y uno de los deseos del doctor José Bucca, que habla de todo un trabajo que ha llevado adelante y un sueño, porque el habla de un sueño, lo escuchaba al concejal Pisano habla de sueños, bueno es que parece que ha sido un sueño del concejal José Bucca que realmente con lo poco presupuestado para estos dos planes preventivos por lo que redacta ha hecho mucho y para el 2017 quiere que esto siga, que perdure dice, entonces me pregunto cómo va a perdurar si para el año 2016 estaban presupuestados 418.000 pesos en el plan preventivo de diagnóstico temprano de cáncer de colon y para este año hay 266.000, al menos. Con respecto a la medicina preventiva también hoy escuchaba la cuestión de la presencia en barrios, y los CAPS, los CAPS realmente siempre llevaron a cabo una tarea muy importante, que es prevenir, que es estar para atender al vecino de los barrios y esto no se da ahora, se da desde hace muchos años atrás, y es el objetivo de un CAPS si no cumple con ese objetivo no estaría haciendo bien la tarea el personal de ese CAPS. Realmente lo presupuestado para medicina preventiva es 15.828.000 de los cuales hay que sacarle para sueldos del personal 14.861.000. Obvio que tienen que estar dotados de personal, son importantísimos los médicos, las enfermeras, son importantísimas las trabajadoras sociales y ni hablar de la posibilidad de que su psicólogo, todos muy importante. Pero sólo le quedan 966.000 anuales para llevar adelante todas las tareas. Vuelvo a repetir, más allá de que dicen que no hay que desglosar el presupuesto, que no hay que tratarlo por sectores y demás, todo hace a un presupuesto y eso conforma la política presupuestaria, entonces que el intendente respete su política presupuestaria. Gracias señor Presidente.” **BEORLEGUI:** Muchas gracias señor Presidente, primero que nada como en el momento se destacó la voluntad política de crear el CRIB, es muy importante el funcionamiento, el trabajo que desarrolla, la necesidad de contar con una combi porque obviamente la gente que tiene que rehabilitarse, hay mucha gente en los barrios que no puede acceder, o gente que está en planta urbana pero tampoco puede acceder así que se los va a buscar, esto indica que cada vez hay más gente que utiliza el servicio porque si necesitamos ampliar la combi es porque tenemos que ir a buscar más gente. Con respecto al plan preventivo de salud destaco e invito a todos los concejales para que vean la labor que desarrolla el concejal Bucca porque está de licencia, porque es admirable y no es algo que venga desarrollando desde ahora, lo viene desarrollando desde hace muchísimos años, muchísimos, y casualmente los estudios que se realizan, se realizan en el hospital y no necesariamente tiene que estar en el presupuesto detallado y casualmente cuando hay prevención tiene que haber recurso humano, volvemos a lo mismo, volvemos a desagregar el costo de la prestación del servicio, desagregamos el recurso humano, no lo voy a entender nunca. Y más en un programa de prevención, que tiene que abordar estadísticas, hay que visitar al vecino, hay que golpear puerta a puerta, hacen un seguimiento y eso con que se hace? los estudios se hacen en el hospital obviamente. Por eso primero destacar la labor que hace el doctor José Bucca que es ad honorem y trabaja denodadamente con los vecinos, ha detectado innumerables casos ha salvado vidas, y por eso los invito a recorrer su trabajo porque realmente es admirable. Insisto, podemos estar discutiendo horas, no estoy apurado, simplemente sincerar los posicionamientos, apelar a una cuota de confianza, se ha dado en otros estamentos y entender que se quiere la gobernabilidad. Por ahora nada más muchas gracias.” **PALOMINO:** Para dejar en claro que nunca puse en duda el trabajo del concejal José Bucca, todo lo contrario, realmente hable y además hablé a partir de que él tuvo la posibilidad de salir hace poco en un medio local hablando de la implementación del programa preventivo de salud, que no quede como que critiqué el plan preventivo, nada que ver. Es verdad, se necesita el recurso humano, lo planteé también, nunca dije lo contrario, dije que todo necesitaba recurso humano y recurso humano capacitado para llevar adelante estos planes. Lo que pasa es que también se necesitan insumos, lo que digo es que el margen que queda para poder gastar en los insumos es muy poco, anualmente nos da un poco, simplemente nos preguntamos cómo va a hacer para llevar adelante, o sea es una inquietud nada más, quiero dejar en claro que nunca puse en duda esta cuestión, la labor del concejal Bucca respecto al plan preventivo.” **NICOLA:** Gracias señor Presidente, habitualmente cuando se habla del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

presupuesto trato de no hablar, porque no soy de lo más entendido respecto, pero después de haber escuchado exposiciones por ahí hasta brillantes, culturalmente emocionantes, el planteo que hago es esto: el estado, es el generador del trabajo? o es el que tiene que hacer que desde otros ámbitos se genere trabajo genuino, porque en verdad todos estos trabajos que ha generado el estado, es trabajo ocioso, no productivo, y los que producimos porque me encuadro dentro de los que producimos el general trabajo ocioso también ha generado que no se encuentren empleados para trabajos productivos. Y cuando me hablan de producción, qué mejor ejemplo de los 16 años, 14 años o 20 años de gobierno nacional que tuvimos que hizo por la producción genuina de estos pueblos, si nosotros no vivimos de la industria, vivimos del campo. Cuando se habla de mejoras, vaya a Pirovano, es un pueblo muerto, estancado, que cada vez tienen menos habitantes. Y tiene cada vez más jubilados, lo positivo es que las últimas familias que se han instalado en el pueblo y acá somos cuatro de Pirovano que estamos, y pueden decir si soy mentiroso o no, se han ido a instalar simplemente porque es un pueblo donde no pasa nada, salen del gran Buenos Aires para venir a instalarse acá. Si venimos de una política en la cual no existía inflación, donde se puso el impuesto a las ganancias para el que produce y para el que trabajaba con trabajo genuino, y se pisó al dólar que es lo que pasa después, si leemos un poco de historia económica y política del país, al gobierno justicialista también le tocó porque Celestino Rodrigo y Cafiero, Menem, no son afiliados radicales, también hicieron ajustes y de éstos o el post Menem, entonces cuando nosotros hablamos del aumento de empleados me encantaría decir que el municipio tuviera cada vez menos empleados porque el estado ha generado trabajo genuino a través de la industria, de la producción agrícola, de las producciones regionales. En que mejoró Pirovano? en cinco años el teatro se usó una sola vez, entonces mejoras en cultura no hemos tenido. Qué podemos decir de deportes? si en algún momento tuvimos otros clubes o después la fusión, y ahora, ¿qué tenemos? una pileta cerrada. Me va a decir que eso no corresponde al estado, es un problema del pueblo de Pirovano, porque su club no funciona pero ahí es donde tiene que intervenir. Porque qué mejor CEPLA que fue la consecuencia, es la consecuencia lamentablemente del aumento del consumo de drogas de los últimos años y no lo podemos negar porque lo vemos nosotros personalmente en los pueblos, qué mejor CEPLA que funcionen las instituciones, fomentemos las instituciones empiecen a funcionar. De la obra pública de Pirovano señor Presidente, el gas para Pirovano, es históricamente un trabajo hecho por el pueblo de Pirovano, que fueron tomando todos los intendentes. Personalmente les puedo mostrar una foto abrazado con Kirchner y Cristina Kirchner donde se firmaba que en Pirovano íbamos a tener gas, hace de esto 11 años. Después pasó a provincia, volvió a nación, ahora parece que vuelve a provincia... en definitiva no tenemos una respuesta cabal de donde saldrán estos fondos si de provincia o nación, si los fondos de nación existen o no, es un tema aparte porque está en otro apartado. Entonces, por un lado le voy a decir que en él pueblo donde vivo no hubo mejoras, y voy a dejar para el cierre de del ejercicio lo que se ha hecho en Pirovano pero por lo que veo no hay más presupuesto, es decir vamos a seguir haciendo exactamente lo mismo. Me encanta cuando hablan de que tienen los mejores funcionarios, pero las respuestas no son las mejores. Y no estoy hablando por mí mismo, todos saben que no hablo por mí mismo porque estoy en contacto permanente con la gente de mi pueblo, con radicales, con peronistas, socialistas y algún comunista que vive en Pirovano y todos tenemos exactamente la misma impresión: en el pueblo no pasa nada señor Presidente, y que me digan que estoy diciendo una mentira. Gracias señor Presidente." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, bueno empezamos a ver algunas coincidencias con el gobierno nacional, volvemos a hablar del empleado estatal como algo que no es bueno como como algo que es malo, como que hay que achicar al estado. Vuelvo a insistir 950 empleados en el año 2011, 1200 presupuestado para este año, 250 empleados de más, nombré los lugares que se crearon, las nuevas prestaciones de servicios... Podemos estar acuerdo o no, después discutimos lo de los funcionarios que por ahí no lo comparto, pero no importa, pero insisto 950 empleados en el año 2011 y 1200 para el año 2017 presupuestados, 250 en cinco años. Obviamente que comparto la oposición que hay que colaborar para la generación de empleo, pero eso no implica que el empleo estatal no sea genuino, de qué estamos hablando? nos quieren meter en la cabeza que el empleado estatal es malo, no señores, no es malo. Podemos discutir



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

si se presta bien o si se presta mal pero insisto bienvenido sea una coincidencia con el gobierno nacional. Por ahora nada más.” **En este punto siendo las 21.46 el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1° del Cuerpo Concejal PISANO, que lo reemplace en el sitial de Presidencia. El Vicepresidente 1° a/c de Presidencia otorga la palabra al Concejal NICOLA que expresa:** Gracias, no estoy hablando... no quiera el concejal Beorlegui decir lo que no digo, yo soy empleado municipal, los empleados municipales no son malos, si hay que aumentar la cantidad de empleados municipales es porque algo está fallando, no, no, porque están tomando empleo y no desde que aparece CEPLA sino desde el primer año de esta gestión aumentaron la cantidad de empleados. Si está aumentando la cantidad de prestaciones del hospital es porque algo está fallando también, por supuesto, porque si hubiera salud tendría que disminuir la cantidad de prestaciones. Y sobre el plan preventivo, si usted conoce la historia del plan preventivo cuando el doctor Bucca lo presenta debe saber dónde se implementó por primera vez y cuántos años hace y los resultados que se obtuvieron también, estamos totalmente de acuerdo y jamás podría estar en desacuerdo con un plan preventivo si estoy pidiendo un cardiólogo, como también tenemos que pedir un traumatólogo porque desde que falleció el doctor Noel no fue más traumatólogo, o un otorrinolaringólogo con la cantidad de patologías respiratorias que hay, que no fue más por razones privadas el otorrino que iba ni tampoco podemos hablar que estemos en contra de la medicina preventiva se hemos presentado un proyecto de ordenanza del uso racional de agroquímicos que nos vienen afectando cada vez más. Simplemente es una cuestión de decir cuál es la función del estado, si el estado aumenta la cantidad de empleados porque aumentan los servicios que va a prestar bienvenidos sean, yo también estoy de acuerdo, si Graciela Di Pompo no puedo estar en desacuerdo con eso, yo también soy empleado. También necesitamos más médicos porque no puede ser cuando tenemos ordenanza aprobada que un médico no pueda hacer más de 24 horas seguidas de guardia que tenemos médico casi 48 y 72 horas en el Partido de Bolívar seguidas. Hay prioridades. También le puedo decir que el hospital de los pueblos tiene que cumplir una función social que no están cumpliendo, en la gente que no tiene contención, en el paciente que por estar la cama caliente del hospital de Bolívar se deriva a los pueblos, a la casa cuando realidad la capacidad de asistencia de los hospitales no está ocupada ni un 30%. Entonces una función social del hospital debiera ser la contención, porque salud no es solamente prevenir, fomentar y tratar sino también rehabilitar y recuperar al individuo a la sociedad. En eso estamos fallando. Gracias señor Presidente.” **El Concejal PEREZ:** Gracias señor Presidente, dos horas debatiendo, discutiendo ricamente en pos de mejorar un presupuesto o de aprobar o no un presupuesto para todos los bolivarenses. Más de dos horas que me llevan a la reflexión, hacemos votos de este bloque para que todas esas velas que por ahí se hablaban hoy puedan iluminar a la gobernadora elegida por el pueblo, tenemos que reconocer que la eligió el pueblo bonaerense, o al señor Presidente elegido también por los argentinos para que puedan tomar las mejores decisiones para qué siguen los fondos prometidos oportunamente para la ciudad de Bolívar, para que se concreten todas las obras con que los bolivarenses soñamos. Ojalá. Y soy el primero que voy a hacer votos para que el Presidente encuentre el rumbo y le vaya bien y lo mismo la gobernadora. Pero tenemos una realidad, no quisiera entrar a discutir esa realidad, hoy la gente tiene hambre, es un problema para discutir en otro momento. Ojalá hoy estén iluminados y puedan tener todos los recursos que se necesitan, que vengan todos los fondos que estaban en el extranjero para que algún día, cuando tratemos el presupuesto o un cierre del ejercicio, dejemos de hablar si hablamos de reforma del hospital o hablamos de un tomógrafo que no sé si anduvo o no anduvo, si hablamos de una pileta climatizada o una glorieta que se pintó y no sé si anduvo o no, si hablamos de casas en Los Zorzales o en esos baldíos cercanos al cementerio o hablamos la pulpería que no sé cuál fue la función por la cual se creó. Si remodelamos el parque bien o mal o hacemos un viacrucis. Por favor le pido a toda la clase política que empecemos a trabajar por todos los argentinos, que trabajemos por los bonaerenses, que trabajemos por los bolivarenses. Hoy el pueblo tiene muchas necesidades, que el gobierno que a lo mejor estuvo 12, 14 años cometió errores? seguro que si y ojalá los que están hoy puedan recuperarlo. Que el intendente, que está en su segundo año de su segundo mandato, a lo mejor cometió errores o los está cometiendo? seguro que si pero lleva seis años en el gobierno, gobiernos con 16 años y ojalá nos ayuden a que si el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

intendente se equivoca encuentre el rumbo en beneficio de todos los bolivarenses. Quiero el gas para Pirovano, quiero las cloacas para donde se necesiten, quiero que Villa Diamante tenga todas las cuadras pavimentadas como todos los barrios de Bolívar porque antes no pedían porque no se hacían, y hoy lo piden porque lo tengo en la esquina al asfalto; creo que hoy estamos inaugurando si no me equivoco ampliaciones de gas en barrio Los Zorzales y seguro que no es con fondos genuinos del municipio seguro que con fondos que mandó provincia o nación y bienvenidos sean porque nosotros como ciudadanos también pagamos impuestos y si regresan serán bienvenidos. Creo que hoy estamos en una oportunidad histórica, como hace poquitos días se pudo aprobar creo que por primera vez en los cinco años de gestión del intendente Bucca una reforma impositiva por unanimidad, ojalá en el día de hoy se pueda aprobar también un presupuesto por unanimidad, y si hay errores habrá que corregirlos pero creo que todos trabajamos para que los bolivarenses estemos cada vez mejor. Gracias señor Presidente." **SALAMANCO:** Gracias señor Presidente dos o tres puntos muy breves, creo que es cierto que llevamos mucho tiempo en la sesión pero quiero remarcar dos o tres temas. Uno respecto a la estructura presupuestaria, sobre el tema que estamos discutiendo creo que en este sentido hay gente, concejales, que por su formación, su capacitación evidentemente tienen un mayor conocimiento y que son muy valorables, la opinión de ellos, y quienes tenemos que recurrir a asesores como para interpretar mejor una estructura de un presupuesto importante como es el del municipio de Bolívar. Cuando hablamos de números en el presupuesto, cuando hablamos de la estructura presupuestaria y uno tiene en cuenta que de los 1,100,000,000, 886.451.000 pesos o sea 886 millones son de origen provincial y nacional, equivale aproximadamente al 80% con un origen municipal de 210.000.000. Creo que a esa estructura presupuestaria no hay una sola persona que pueda asesorar un a un bloque, que interprete un presupuesto y que no interprete que es un presupuesto inadecuado, o sea no es el camino. Lo dije hace dos años, hace tres años, creo que esa estructura presupuestaria se tiene que modificar, tener más de un 75% del presupuesto genuino en sueldos es algo que también uno debe ir modificando. Lo dije hace tres años y puedo asegurar que cada año, he hablado con mucha gente, con muchas personas y nadie interpreta como adecuado un 75% del presupuesto genuino en sueldos. Creo que eso uno lo tiene que plantear seriamente y a largo plazo, a muchos años, lo dije hace tres años cuando dije que tratemos de modificar la estructura presupuestaria en los próximos cinco a 10 años, creo que fue el 2013 y debe estar en el acta la primera vez que lo hablamos y lo planteamos. Eso en un primer punto. Y también destacar lo que habló el concejal Beorlegui, creo que uno tiene que insistir con esto no limitando sólo la tasa pero tenemos que tener una conducta más activa, no se tuvo antes y no veo que haya actualmente una predisposición franca para modificarlo, pero sí pelear por la coparticipación provincia. Cuando la coparticipación silla de la misma manera que está ahora, de la misma forma, con la misma y equidad, una de las provincias o quizás la que más se perjudica es la provincia de Buenos Aires y cada vez va a ser más complicado para los municipios. Y no veo francamente, en ningún nivel de conducción, un compromiso extremo en modificarlo. Creo que es una apuesta al futuro y algo que uno tiene que tomar y se tiene que hacer. No se hizo hace 20 años, no se hizo hace 10 y tampoco se está haciendo ahora. Coincido en ese sentido en el tema de las reformas tributarias necesarias creo que tampoco se ha hecho y que es una cuestión que todos los tributaristas que uno puede consultar tanto del ámbito nacional y provincial hablan de este tema, de la necesidad imperiosa de modificarlo. Tampoco se puede modificar de un día para otro pero creo que una modificación, una reforma tributaria es imprescindible. El otro tema, es cuando se habla mucho, escuché recién hablar mucho sobre los gobiernos nacional, provincial, las críticas, cruces con el gobierno local, escuché hablar de un agobio por el desempleo, de gente pasando hambre, de un ajuste salvaje a nivel nacional; se choca con la política de empleo estatal, aparentemente también una política de empleo estatal con el gobierno nacional, en cuanto a la obra pública se le achaca digamos los atrasos en la obra al actual gobierno, cuando planteo el tema del gas de Pirovano por ejemplo se achacó directamente al nuevo gobierno y creo en el fondo, también se habló de un ajuste y en el ajuste acá cuando se propuso el aumento de tasas desde el oficialismo vino un aumento, un ajuste, un aumento de un 40%. O sea la propuesta era un 40 de una, si eso no es ajustar no se donde esta. O sea creo que la solución de esto no pasa, por ahí coincido con algún concejal que me precedió en la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

palabra, creo que no pasa por hecho que, por el enfrentamiento porque creo que ha habido a niveles superiores un diálogo más que bueno y creo también como lo ha habido, ese tipo de diálogo espero y creo que no se tiene que perder y también tiene que haber un reconocimiento hacia ello porque si el 80% del presupuesto, los recursos son provinciales y nacionales, no sólo manifiesta un diálogo, no sólo manifiesta que ha existido un diálogo y no sólo han venido fondos o están viniendo fondos si no que no es sólo dinero, también se ha tenido en cuenta a gente que ha estado trabajando en lugares de importancia, en sectores estatales importantes que venían del kirchnerismo, se ha respetado su cargo, se ha mantenido y son cargos importantes. Acá tenemos colegas que tienen la posibilidad de seguir trabajando cuando vinieron de un gobierno, cuando venían nombrados y son por lo general cargos políticos, después uno hace un esfuerzo, un trabajo, una dedicación y tiene merecimientos propios pero de última los cargos son políticos. Incluso desde el gobierno nacional se han respetado puestos de este tipo cuestión que manifiesta más que cualquier otra cosa el diálogo. O sea el rechazo, el ataque persistente no se si pasa en una cuestión meramente dialéctica, acá en el ámbito del HCD pero no veo que se esté dando a nivel nacional Provincial. Por último vuelvo a decir lo que dije en el despacho, lo voy a acompañar y lo voy a acompañar exigiendo el cumplimiento. Hemos escuchado acá en el recinto cuestiones que realmente nos llamaron la atención y por eso digo que lo voy a acompañar y voy a estar permanentemente encima y lo voy a decir, lo voy a transmitir permanente. Hemos escuchado la planta potabilizadora, acá no recinto sólo de la cantidad de ladrillos que se iban a hacer con el arsénico que se rescataba del agua, espero que eso sea pronto y que sirva para algún plan, para mejorar si es que se puede utilizar en construcción de viviendas o lo que sea pero realmente eso lo hemos escuchado y vamos a ver la implementación y lo voy a acompañar exigiendo esto. Se habló de drones llevando los desfibriladores automáticos de un lugar a otro de Bolívar, todavía no lo vemos en lo voy a acompañar al presupuesto pero quiero las respuestas y las voy a pedir, las voy a exigir con el espacio y la posibilidad que uno tiene como un bloque unipersonal. Gracias." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, acá nos olvidamos señor Presidente del empleado municipal, cuando hablamos y ponemos incluso hasta en el debate si hablamos de ajuste, de un estado fuerte o un estado débil de achicar el estado o no achicar el estado nos olvidamos del empleado municipal. No hemos discutido cuánto van a ganar los empleados municipales y si realmente un día vamos a lograr que no tengan sueldos realmente bajísimos y si estamos hablando del impacto que tiene el salario sobre el presupuesto, porque entendemos que si Bolívar recaudado 205 millones y gasta 359 millones de pesos en salarios algo está mal y habría que corregir. La concejal Di Pompo dijo hace un rato que nunca había sido... que siempre había sido de esta manera el impacto de los salarios. No. No era así, antes alcanzaba el dinero sin la coparticipación para salarios y segundo está acreditado, probado, los entendidos en la materia, los especialistas en admiración pública, en la contaduría pública sostienen que una vez que el impacto de los salarios sobre el presupuesto supera el 50% se encienden las alarmas. Estamos en el 75%. Si tener que decir esto, que sería equivalente a decir que el paciente tiene fiebre si me permiten los médicos que están al recinto, es hablar de ajuste... esto es simplemente decir la verdad, poner las cartas sobre la mesa para discutirlo seriamente señor Presidente. La verdad hay que decirla, la sociedad tiene que saber que este municipio tiene esta dificultad, este no es un tema menor, lo estamos soslayando, porque cada vez que vayamos a intentar recomponer el salario municipal nos vamos a encontrar con esta dificultad señor Presidente. Por lo tanto independientemente de este tratamiento del presupuesto, de esta sesión, es importante que recojamos el guante todos y tengamos, nos demos la oportunidad y la posibilidad seriamente todos, invitando y convocando a todos los que puedan ayudar, para resolver este problema: recomponer el salario del empleado municipal en serio. Si es a través del convenio colectivo, firmando el convenio, pero resolviendo la cuestión de fondo porque el vecino bolivarenses del saber que el presupuesto indica esto, contando los fondos de libre disponibilidad con lo que viene de otras jurisdicciones, 470 y pico millones estamos hablando de un impacto del 75% y si lo comparamos con lo que recauda Bolívar, Bolívar recauda el 55, 60 por ciento de lo que necesita por año para pagar salarios. Creo que esto es un desafío y de ninguna manera tenemos que hablar de ajuste, seriamente digamos esto y lo tenemos que comunicar, no estamos en una situación simple, estamos hablando de pujanza, del progreso, de



desarrollo y la verdad es que se nota que no es así, se nota que hay cosas, que puede haber una obra pública extraordinaria como la línea 132 pero también seamos buenos, el parque industrial más allá de aquella vez que vino el vicepresidente Bodou que inauguró un guarda ganado nunca más se hizo, la praxis no están limpias, hay baches que hay que arreglar, un montón de cosas que el vecino ve, en los barrios hay un montón de dificultades por lo tanto hay necesidad de financiamiento, no nos cabe duda, podemos discutir la política de gasto, como se destinan los fondos pero no nos olvidemos de este detalle que no es menor. Solamente para salarios 360 millones y en Bolívar se juntan 205. Nada más." **PATTI:** Vamos a dar el despacho, creo que ya se ha hablado lo suficiente, pero que cada uno ha expuesto lo que vio dentro el presupuesto y además como lo hemos dicho en otras oportunidades vamos a acompañar al departamento ejecutivo y lo vamos a aprobar, nuestro despacho va a ser favorable. Toda esta discusión, todo esto que dijimos es porque creo que tenemos derecho como oposición a mostrar, o hacer ver a la población las cosas con las cuales nosotros vemos que no es el mejor presupuesto pero como siempre dijimos es la herramienta del intendente y controlaremos, de ahora en adelante, cómo se desarrolla este presupuesto y el día que lleguemos al cierre podremos decir bueno, las cosas que dijimos cuando lo aprobamos hoy son así o tendremos que decir muy bien, se ejecutó perfecto y no hay ningún problema." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2410/2016 =

CAPÍTULO I

Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos

ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de pesos UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 60/100 (\$ 1.096.254.940,60.-), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2017 de acuerdo con la distribución que se indica en las Planillas que conforman el Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuentes de Financiamiento y Objeto, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Estímase en la suma de pesos UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 60/100 (\$ 1.096.254.940,60.-), el Cálculo de Recursos 2017 para atender las erogaciones del artículo anterior, de acuerdo con las Planillas de Programación y Cálculo de Recursos por Rubros, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, los siguientes coeficientes:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

COEFICIENTE

Conducción Superior o Intendente

Intendente - Art. 125 LOM 14 Sueldos Básicos

Secretario Privado 3.75

Delegado Urdampilleta y Pirovano 2.50

Delegado Hale 2.00

Secretaría de Gobierno

Secretario de Gobierno 4.50

Director de Prensa y Comunicación 3.50

Director de Educación 3.50

Director de Protección Ciudadana 3.50

Director de Turismo 3.50

Secretaría Legal y Técnica

Secretario Legal y Técnico 4.50

Director de Asuntos Jurídicos 3.50

Director de Asuntos Judiciales 3.50

Director de Recursos Humanos 3.50

Secretaría de Hacienda



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Secretario de Hacienda	4.50	
Tesorero		3.75
Contador		4.50
Jefe de Compras		3.50
Director de Rentas		3.50
Director de Informática	3.50	
Secretaría de Salud		
Secretario de Salud	4.50	
Director de Atención Primaria de la Salud		3.50
Director de Bromatología		3.50
Director de Fortalecimiento Social y Comunitario		3.50
Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3.50	
Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano		2.00
Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte		
Secretario de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte	4.50	
Director de Bienestar Social		3.50
Director de Adultos Mayores	3.50	
Director de Vivienda e Infraestructura Social	3.50	
Director de Discapacidad	3.50	
Director de Niñez, Adolescencia y Familia		3.50
Director de Deporte		3.50
Director de Cultura		3.50
Director de Juventud		3.50
Director de Jardín Maternal Municipal	3.50	
Director del Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA)	3.50	
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo		
Secretario de Obras Públicas y Urbanismo	4.50	
Director de Planeamiento	3.50	
Director de Obras Públicas	3.50	
Director de Obras Sanitarias	3.50	
Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente		
Secretario de Espacios Públicos y Ambiente		4.50
Director de Servicios Urbanos	3.50	
Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.50	
Director de Paisajes y Paseos Públicos	3.50	
Secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado		
Secretario de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado		4.50
Director de Asuntos Agrarios	3.50	
Director de Comercio e Industria		3.50
Director Vial		3.50
Secretaría de Control y Coordinación de Procesos de Gestión		
Secretario de Control y Coordinación de Procesos de Gestión		4.50
Director de Control y Gestión	3.50	
Director de Gestión y Monitoreo de Proyectos Especiales		3.50
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
Secretario del H.C.D.	3.20	
Secretario Administrativo H.C.D.		3.20



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1° de Enero del año 2017.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.-

ARTICULO 4°: Fíjase en 769 el número de cargos de la Planta Permanente y en 429 el número de cargos de la Planta Temporal, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN	P. PERMANENTE	P. TEMPORARIA	TOTAL
Administración Central	750	426	1176
H.C.D	19	3	22
TOTAL	769	429	1198

ARTICULO 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, si fuere necesario por razones de servicio, a introducir modificaciones en la distribución del número de cargos, sus respectivos agrupamiento y créditos en cada una de las Plantas de Personal fijados por la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: Determinase la categoría inicial de ingreso a la Administración Pública Municipal, en Categoría 16 con régimen de 35 horas.

ARTICULO 7°: Establécese en forma supletoria la aplicación del régimen previsto en la ley 14.656 para los funcionarios no comprendidos en la misma.

ARTICULO 8°: Establécese que el personal excluido de la Ley 14.656 tendrá derecho a percibir las bonificaciones que el Departamento Ejecutivo determine. Sin perjuicio de lo anterior, los Secretarios, Directores, Delegados, Contador, Tesorero, Jefe de Compras y demás personal municipal excluido del régimen de la Ley 14.656, podrán percibir bonificación por título, con el alcance fijado por el Decreto N° 154/96 del Departamento Ejecutivo Municipal y/o en el que un futuro lo reemplace.

ARTICULO 9°: Fíjase una Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal equivalente a un diez (10%) del sueldo básico.

ARTICULO 10°: El Departamento Ejecutivo deberá adecuar las remuneraciones mensuales del personal dependiente de la Administración General de la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la Sección I y II de la Ley 14.656, la Ordenanza de Empleo Público Municipal, el Convenio Colectivo de Trabajo y/o Acuerdo Salarial, según corresponda. Realizada la adecuación mencionada en el párrafo que antecede, autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el presupuesto de gastos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial referida.

CAPITULO II

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 11°: Fíjase la Dieta de los Concejales en el equivalente a tres veces y medio (3,5) el sueldo básico de la categoría inferior en el escalafón administrativo, conforme lo normado en el artículo 92° de Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias (texto según Ley 14.836).

CAPITULO III

Disposiciones Complementarias del Presupuesto

ARTICULO 12°: Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

ARTICULO 13°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas, siempre que las mismas conserven economías para cubrir necesidades presupuestarias vigentes. Exceptúanse de lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

establecido precedentemente, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones presupuestarias o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

CAPITULO IV

Otras Disposiciones

ARTICULO 14°: Convalídanse para el Ejercicio 2016 el exceso de ochenta y dos (82) cargos en Planta de Personal Temporaria, conforme el detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Anexo I

09.11.01 - Categoría 11 - Cargo 1	5
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	4
Subtotal Coordinación y Ejecución Protección Ciudadana y Seguridad Vial	9
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	1
Subtotal Prensa y Difusión	1
Total Secretaría de Gobierno	10
02.05.01 - Director - Director	1
Subtotal Programa de Modernización de la Administración Municipal	1
Total Secretaría de Hacienda	1
01.02.01 - Secretario - Secretario	1
02.05.01 - Director - Director	1
09.05.01 - Categoría 5 - Cargo 1	1
Subtotal Desarrollo y Coordinación de Políticas de Salud	3
09.06.01 - Categoría 6 - Cargo 1	2
09.09.01 - Categoría 9 - Cargo 1	3
09.12.01 - Categoría 12 - Cargo 1	2
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	10
09.17.01 - Sin Categorizar - Cargo 1	3
11.01.01 - Destajista - Destajista	2
Subtotal Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni	22
09.09.01 - Categoría 9 - Cargo 1	3
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	2
09.22.01 - Asistente - Asistente	1
11.01.01 - Destajista - Destajista	1
Subtotal Hospital Municipal Juana G. de Miguens	7
09.09.01 - Categoría 9 - Cargo 1	1
09.10.01 - Categoría 10 - Cargo 1	1
09.12.01 - Categoría 12 - Cargo 1	1
09.22.01 - Asistente - Asistente	1
Subtotal Hospital Municipal Pirovano	4
09.12.01 - Categoría 12 - Cargo 1	2
Subtotal Centros de Atención Primaria de Salud	2
02.05.01 - Director - Director	1
Subtotal Centro de Rehabilitación Integral Bolívar	1
Total Secretaría de Salud	39
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	1
Subtotal Coordinación y Planificación Espacios Públicos y Ambiente	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	4
Subtotal Parques y Plazas	4
09.10.01 - Categoría 10 - Cargo 1	1
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	3
Subtotal Servicios Urbanos Bolívar	4
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	3
Subtotal Servicios Urbanos Urdampilleta	3
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	5
Subtotal Servicios Urbanos Pirovano	5
09.12.01 - Categoría 12 - Cargo 1	1
Subtotal Cementerio	1
Total Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente	18
11.01.01 - Destajista - Destajista	1
Subtotal Desarrollo y Coordinación Desarrollo Humano, Cultura y Deportes	1
09.05.01 - Categoría 5 - Cargo 1	1
Subtotal Jardín Maternal Municipal Alicia M. de Justo	1
09.22.01 - Asistente - Asistente	1
Subtotal Casa Hogar Municipal Bolívar	1
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	1
Subtotal Casa Hogar Municipal Pirovano	1
02.05.01 - Director - Director	1
Subtotal Otros Eventos Deportivos y de Recreación	1
09.07.01 - Categoría 7 - Cargo 1	1
Subtotal Pileta del Parque Municipal	1
02.05.01 - Director - Director	1
Subtotal 39.00.00 - Centro de Prevención Local de Adicciones CEPLA	1
Total Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes	7
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	1
Subtotal Red Vial Urdampilleta	1
09.16.01 - Categoría 16 - Cargo 1	2
Subtotal Red Vial Pirovano	2
Total Secretaría de As Agrarios, Prom Ind, Comercio y VA	3
09.12.01 - Categoría 12 - Cargo 1	2
09.17.01 - Sin Categorizar - Cargo 1	2
Subtotal Secretaria Control y Coordinacion de Procesos de Gestion.	4
Total Secretaría de Control y Coordinacion de Procesos de Gestion.	4
Total	82

ARTICULO 15°: Convalídase con arreglo a lo dispuesto en el artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el contrato de locación que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Anexo II

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad-de Bolívar, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Pr. Eduardo Lujan BUCCA, DNI N° 27.485.804, en adelante la LOCATARIA y el señor **PARODI SERGIO ALEJANDRO**,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

DNI N° 24.080.075, domiciliado en Alvarado N° 674 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, en adelante el LOCADOR, y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar el siguiente contrato de Locación, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

CLAUSULA PRIMERA: Bien Locado. El LOCADOR cede en Locación a la LOCATARIA el inmueble sub urbano, ubicado Prolongación Avenida Calfucurá s/n de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, de 50 metros de frente por 80 metros de fondo, identificado catastralmente con la nomenclatura: Cir. II, Fracción 2, Manz. 230, Pare. 7, Partida Inmobiliaria N° 22481 de Bolívar, en el cual se encuentra emplazado un Galpón Cerrado de estructura metálica, con una superficie de 600 mts² (20x30), piso de hormigón, oficina y baño completo.—

CLAUSULA SEGUNDA: Plazo. La duración de la locación se establece en treinta y seis (36) meses, computados a partir del 01/09/2016, debiéndose restituir el inmueble el 31/08/2019. La extinción se producirá de manera automática, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa.-----

CLAUSULA TERCERA: Precio. El precio de la locación \$e conviene en pesos trece mil doscientos sesenta con 00/100 (\$ **13.260,00**) por todo concepto. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y décimo día de cada mes, en la Municipalidad de Bolívar, sita en Av. Belgrano N° 11. El monto del alquiler se pacta por período mensual completo, en consecuencia, todo período comenzado a correr obligará al pago del mes íntegro. Transcurrido el primer año de vigencia del presente contrato, las partes acuerdan revisar el canon locativo, atendiendo los valores de mercado para este tipo de contratación.....-

CLAUSULA CUARTA: Mora. La mora en el pago de los alquileres operará de pleno derecho por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa, conforme lo establece el párrafo primero del Artículo 886 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tales efectos, se establece un interés punitivo diario equivalente a la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a 30 días, prorrateada por cada día de retraso. La LOCATARIA deberá abonar el monto del alquiler correspondiente a cada mes, conjuntamente con el interés punitivo acumulado a la fecha de realización el pago. El incumplimiento en el pago de dos períodos consecutivos de alquiler habilita al LOCADOR a demandar la resolución del contrato, sin perjuicio de otras acciones a que tuviera lugar.-----

CLAUSULA QUINTA: Destino del Inmueble. El bien tendrá como destino el funcionamiento de un Depósito Fiscal Municipal a cargo del Juzgado de Faltas de Bolívar para la guarda, custodia y conservación de vehículos, moto vehículos y demás elementos secuestrados, decomisados y/o incautados por disposición de autoridad competente, con arreglo a lo establecido en el Capítulo IV de la Ordenanza N° 2294/14, quedando prohibido modificar el destino fijado sin la autorización previa del LOCADOR. Asimismo se prohíbe ceder o transferir el contrato sea en forma parcial o total, como asimismo subarrendar, total o parcialmente el bien locado. -----

CLAUSULA SEXTA: Letreros: La LOCATARIA podrá colocar en el frente del inmueble, carteles y/o letreros identificatorios de la dependencia detallada en la Cláusula Quinta.-----

CLAUSULA SÉPTIMA: Entrega, Conservación y Restitución del Inmueble. El inmueble se entrega en perfectas condiciones de higiene y conservación, con todas sus instalaciones, accesorios y artefactos en buen estado de funcionamiento. LA LOCATARIA se obliga a mantener y a restituir a la expiración del presente contrato el inmueble en buen estado y mantenimiento general. LA LOCATARIA no podrá introducir mejoras sin autorización expresa del LOCADOR. La LOCATARIA podrá, al finalizar el presente contrato, retirar todas aquellas mejoras que hubiere realizado a su cargo, cuya naturaleza lo permitan.-----

CLAUSULA OCTAVA: Obligaciones del Locador. Mantenimiento: EL LOCADOR se obliga a realiza por su cuenta, todas las reparaciones que, sean necesarias para subsanar defectos que se originen en el interior o exterior del inmueble por causas ajenas a la LOCATARIA, tales como goteras, filtraciones, rajaduras, roturas en cañerías de agua y/o desperfectos en la instalación eléctrica, etc. No correrá por cuenta del LOCADOR, con arreglo a lo normado en el artículo 1207 del Código Civil y Comercial, las reparaciones de mero mantenimiento, tales como arreglo de canillas, rotura de vidrios u otros que puedan acontecer como consecuencia del uso normal y habitual por parte de la locataria. -----

CLAUSULA NOVENA: Prohibiciones. LA LOCATARIA se encuentra impedida de: a) Realizar agujeros en el piso como perforaciones de cualquier tipo, b) Colgar herramientas, aparejos y/o cualquier otra cosa de las cabriadas del tinglado, c) Almacenar combustibles, materiales inflamables, explosivos y en general elementos o sustancias que puedan afectar la seguridad de la propiedad e instalaciones. La presente prohibición no incluye los combustibles y aceites contenidos en los vehículos y/o moto vehículos que se encuentren alojados en Galpón Cerrado.- -----

CLAUSULA DECIMA: Titularidad de los Servicios. La LOCATARIA se obliga a pagar los servicios públicos que se contraten. Es responsabilidad de la LOCATARIA tener a su exclusivo nombre las facturas de Internet, energía eléctrica, teléfono, gas natural, etc. del inmueble dado en locación, como así también solicitar el corte una vez finalizado el término del presente contrato. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Otras Tasas e Impuestos. Será a cargo del LOCADOR las tasas municipales, impuestos provinciales y contribuciones que graven la propiedad. La tasa municipal por servicios sanitarios, correrá por cuenta del LOCADOR. De establecerse el sistema medido de agua de red, el consumo excedente estará a cargo de la LOCATARIA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Estado ocupacional del inmueble. Se hace constar que se entrega el inmueble libre de ocupantes. -----

CLAUSULA DECIMA TERCERA: La LOCATARIA se reserva la potestad de rescindir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento, cuando razones de oportunidad, mérito o conveniencia y a su exclusivo criterio, así lo aconsejaren. En ningún supuesto dará lugar a reclamo de indemnización o compensación alguna.-----

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El LOCADOR no asume ningún tipo de responsabilidad proveniente de daños materiales o físicos producidos a los dependientes de LA LOCATARIA, ni a persona alguna que ésta permita ingresar al inmueble, sea que se trate de terceros vinculados o no, como de los daños a mercaderías, vehículos o bienes muebles que se guarden en el lugar. Asimismo la LOCATARIA no responde por los daños causados en el inmueble por vicios o defectos ocultos que presentare, como así tampoco por los daños derivados de caso fortuito o fuerza mayor. -----

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Seguro. LA LOCATARIA se compromete a contratar un seguro de incendio y responsabilidad civil, sobre el inmueble objeto del presente contrato y por la duración del mismo. LA LOCATARIA deberá entregar copia de la póliza al LOCADOR dentro de los 30 días de firmado el contrato. ----

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Régimen Normativo. Situaciones No Previstas. El presente contrato se encuadra en las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Provincial N° 2980/00, Reglamento de Contabilidad, Reglamento de Compras Municipal (Decreto N° 466/95), Ley 23.928, sus modificatorias, Ley 25.561 y legislación concordante y complementaria; aplicándose las normas del Código Civil y Comercial en aquellas cuestiones no previstas en el ordenamiento administrativo municipal y provincial vigente en la materia. ----

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las PARTES contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto: Asimismo las partes, constituyen como domicilios legales los ya denunciados con reales, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.-----

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: La LOCATARIA declara encontrarse exenta de abonar el impuesto de sellos, con arreglo a lo dispuesto en el inc. 1) del Artículo 296 de la Ley 10.397 (Código Fiscal), asumiendo el LOCADOR la responsabilidad por el pago del cincuenta (50 %) por ciento del impuesto restante, en los términos del Artículo 293 del dicho ordenamiento legal. En prueba de conformidad y en la fecha indicada ut supra se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. /

ARTICULO 16°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

2) EXP. N° 7183/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE informe la contratación de Aseguradoras de Riesgo para el personal municipal. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 91/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Municipal Dr. Eduardo Luján Bucca a los efectos de que informe, por medio del área que corresponda, con qué ART cuentan los trabajadores de las diversas áreas de la Municipalidad, detallando sus datos en casos de ser distintas para los diferentes estamentos.

ARTICULO 2°: Que se informe con qué empresa de Seguros se encuentran asegurados todos los vehículos municipales, qué coberturas tienen las pólizas en cuestión y quién es el productor asesor en nuestra ciudad.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

3) EXP. N° 7184/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE informe los hechos acontecidos en ocasión del fallecimiento del Sr. Alejandro Yanuzzi. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----



= RESOLUCION N° 92/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Municipal Dr. Eduardo Luján Bucca a los efectos de que informe, por medio del área que corresponda, los hechos acontecidos en el natatorio municipal del parque Las Acollaradas, el pasado 25 de noviembre de 2016, oportunidad en que falleció el joven Alejandro Yanuzzi, quien estaba junto a otras personas con capacidades diferentes haciendo uso de la piscina antes citada.

ARTICULO 2°: Que se informe las causas del deceso del infortunado joven bolivarense.

ARTICULO 3°: Que se informe quién es el responsable del cuidado y/o vigilancia de las personas que concurren a la pileta, y si este personal está debidamente formado para tratar con personas de capacidades especiales y si ésta lo habilita para actuar en caso de una emergencia de esta índole.

ARTICULO 4°: Que se detalle el nombre y función de cada una de los empleados municipales, sean de planta permanente, temporal o bien monotributistas, que prestan sus servicios en el lugar, como así también de quién coordina y dirige esas labores.

ARTICULO 5°: Que se informe si el lugar, inaugurado el año pasado, cuenta con las habilitaciones correspondientes para el uso del público en general y en especial de personas capacidades diferentes.

ARTICULO 6°: Que se informe si esta situación ha originado investigaciones administrativas de rigor a los fines de establecer responsabilidades eventuales.

ARTICULO 7°: Comuníquese, publíquese y archívese.

- 4) EXP. N° 7185/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de normas respecto a venta de alcohol, y permanencia de menores en la vía pública en horarios nocturnos. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 93/2016 =

ARTICULO 1°: °: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo L. Bucca para que por medio de las áreas responsables de la Seguridad, Bromatología y Salud de la Municipalidad de Bolívar se hagan cumplir con las Leyes vigentes respecto a venta y consumo de alcohol, permanencia de menores en la vía pública en horarios nocturnos y sin la compañía de mayores a cargo.

ARTICULO 2°: Que se promuevan desde áreas deportivas, culturales y de la salud actividades respectivas de interés y concomitantemente generadoras de hábitos saludables que eviten el ocio y el consumo de sustancias nocivas para la integridad individual y colectiva.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

- 5) EXP. N° 7194/16 (DE) : Proy. Ord. autorizando licencia del Sr. Intendente Municipal. Con despacho unánime, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2411/2016 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Luján Bucca, en los términos del artículo 108 inciso 134 del Decreto Ley 6769/58 y modificatorias a ausentarse de la ciudad en el año 2017 por motivos personales que lo ameriten, hasta el plazo de 30 (treinta) días corridos previa información a este H. Concejo Deliberante de la/las fecha/s a utilizarse.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

- 6) EXP. N° 7120/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE informe estado actual de la obra de gas en red para Pirovano. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 94/2016 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Lujan Bucca informe a este Concejo Deliberante sobre el estado actual del Objeto "Alimentación y Distribución de Gas en la ciudad de Pirovano, partido de Bolívar".

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 7) **EXP. N° 7180/16 (DE) : Proy Ord. convalidando convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Con despacho unánime, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---**

= ORDENANZA N° 2412/2016 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Protocolo Adicional suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, mediante el cual se establecen las condiciones para el dictado de la carrera de Ingeniería Industrial en el Centro Regional Universitario Bolívar, que expresa: -----

PROTOCOLO ADICIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA - MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

En el marco del convenio suscripto entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de BOLIVAR relativo a la carrera de Ingeniería Mecánica, por medio de la Facultad de Ingeniería, en adelante INGENIERÍA, con domicilio en calle 1 y calle, 47 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su DECANO, Dr. Ingeniero Marcos Actis y la Municipalidad de BOLIVAR, con domicilio en Avenida Belgrano n° 11, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Eduardo Bucca, en adelante LA MUNICIPALIDAD, convienen en firmar el presente protocolo, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: A partir del **1° de Junio de 2016** se acuerda que LA MUNICIPALIDAD abonará una cuota quincenal de \$36.000 (durante 5 meses consecutivos) a la Facultad de Ingeniería para cubrir los costos, administrativos y de coordinación académica, para el dictado de la carrera de Ingeniería Mecánica en la Sede Bolívar.

SEGUNDA: Asimismo la Facultad se encargará de la coordinación académica de estas actividades, su evaluación y toda gestión administrativa correspondiente a los alumnos de la extensión áulica Bolívar.

TERCERA: Los gastos de alojamiento con desayuno, de almuerzo y/o cena serán abonados directamente por LA MUNICIPALIDAD. La Municipalidad cubrirá los costos administrativos locales, los costos de los servicios de comunicaciones que se requieran y el mantenimiento del equipamiento local.

CUARTA: La Facultad de Ingeniería de la UNLP garantizará la movilidad de los alumnos, su tratamiento académico idéntico al de los alumnos de La Plata, el acceso local y remoto a su biblioteca y el acceso remoto a equipamiento específico que se requiera y que esté en Laboratorios de la Facultad (en particular para los cursos avanzados de la carrera).

QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN: La Facultad de Ingeniería pone en conocimiento de la Municipalidad que la FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS, matrícula n° 13705 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-67798003-2, con domicilio en calle 1 N° 732 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en adelante LA FUNDACIÓN, administrará los fondos contemplados en el presente Convenio, en su carácter de UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (U.V.T.). La Municipalidad toma conocimiento de lo manifestado por la Facultad y presta conformidad a la participación de la mencionada Fundación. Como consecuencia de lo expuesto la Fundación será la encargada de facturar los servicios correspondientes a los trabajos contratados y recibir los pagos, á cuyo fin la FACULTAD expresamente autoriza esta modalidad, debiendo considerar que los pagos realizados a la Fundación implicarán efectos cancelatorios de las obligaciones que por tales conceptos fueran debidos entre las partes. Los importes deberán abonarse a nombre de la Fundación Facultad de Ingeniería (30-67798003-2), IVA EXENTO, dirección Avenida 1 N° 732 - La Plata, o bien mediante la realización de un depósito bancario en alguna de las siguientes cuentas: BANCO GALICIA Cta.Cte. N° 4916/2 - Sucursal 172/3 - CBU 0070172920000004916231; BANCO NACIÓN Cta. Cte. N° 163005/45 - Sucursal 2170 - CBU 0110030320000163005456; BANCO PROVINCIA Cta. Cte. N° 57623/9 - Sucursal 2000 - CBU 0140999801200005762393, debiendo enviar el comprobante de dicha operación vía correo electrónico.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y archívese.

- 8) **EXP. N° 7178/16 (FR-CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE imposición de nombres a las calles del Barrio Acupo. El Sr. Presidente informa que por acuerdo de Presidentes de Bloques el expediente retorna a Comisión. -----**

- 9) **EXP. N° 7181/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE informe aportes realizados en el marco del Programa Cultural AcerCarte. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 95/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Luján Bucca a los efectos de que, por medio del área que corresponda, informe en detalle los importes de todas las erogaciones efectuadas por el Municipio de Bolívar con fondos de su presupuesto, en el marco de la realización de la propuesta cultural provincial AcerCarte y a qué fueron afectados puntualmente en cada caso.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

10) EXP. N° 7182/16 (Cambios): Minuta solicitando al DE informes detalle de gastos para la realización de la cancha de hockey del Club Ciudad. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 96/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Luján Bucca a los efectos de que, por medio del área que corresponda, informe en detalle los gastos que tuvo a su cargo el Municipio de Bolívar para la realización de la cancha de hockey del Club Ciudad (Complejo Domeño), como así también las obras efectuadas y las erogaciones que cada una demandaron al erario municipal, a saber:

- Cantidad de cemento utilizado en la obra y a qué partidas presupuestaria fue afectado.
- Profesional que estuvo a cargo de la dirección técnica de la obra.
- En caso de haber existidos aportes de fondos provinciales y/o nacionales, informe montos y origen de éstos.

ARTICULO 2°: Informe la existencia de convenio con el Club Ciudad para la realización de la cancha en cuestión.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

11) EXP. N° 7177/16 (DE) : Prorrogando vigencia de la Ordenanza 2312/14 (Programa de Regularización Dominial de inmuebles de dominio privado) Con despacho favorable los Bloques Cambios y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales PATTI y SALAMANCO adelantan el voto afirmativo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2413/2016 =

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de un (1) año, a contar desde la fecha de su vencimiento, la vigencia de la Ordenanza 2312/2014 "Programa de Regularización de Dominio Privado Municipal".

ARTICULO 2°: Modifíquese el Artículo 3° inciso a) de la Ordenanza 2312/2014, que quedará redactada de la siguiente manera: "*a) Las personas físicas ocupantes del inmueble o fracción de inmuebles municipales de una superficie no mayor a 500mts², siempre que no sean poseedoras o propietarios de otros inmuebles o tengan capacidad para satisfacer las necesidades de vivienda por sus propios medios*".

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

12) EXP. N° 7143/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informe si trabaja un Auditor en el Hospital Subzonal de Bolívar. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 97/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Municipal para que por medio del área que corresponda informe a este Cuerpo si se encuentra trabajando un AUDITOR en el Hospital de Bolívar.

ARTICULO 2°: En caso de contestar afirmativamente se haga saber a este Concejo: Nombre y apellido del auditor, título de especialización que lo avala, importe que eroga la comuna por los servicios que presta, motivos por el que ha sido convocado, estado de situación que ha evaluado.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

13) EXP. N° 7168/16 (FR): Minuta creando un Sistema de Estadísticas en el Hospital SubZonal. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y Cambios emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales PATTI y BEORLEGUI adelantan el voto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

favorable. El Concejal SALAMANCO: Para agradecer al resto de los bloques el despacho favorable, creo que hoy en algún tema se habló de la prevención y creo que es fundamental el tema de la medicina preventiva pero aplicar el rigor científico en este fundamental, no hay posibilidad de un trabajo a largo plazo, serio y concreto y que se haga con una visión de varios años que no tenga un rigor científico adecuado. Hay pruebas estadísticas para llevarlo adelante y creo que simplemente a eso nos tenemos que remitir. El ámbito de la medicina va a pasar en los próximos años sin duda, los mayores descubrimientos en medicina no van a ser tanto de medicación, de drogas nuevas, e incluso me animo a decir que tampoco va a pasar tanto por la aparatología. El gran avance de la medicina en los próximos años sin duda va a pasar por la prevención encarándolo de distintos ámbitos por ejemplo del punto de vista de los mapeos genéticos de las personas. Hay una comisión de notables que se ha hecho a nivel mundial sobre 10 temas que hacen a un futuro de la comunidad mundial, dentro de estos sistemas uno es salud, en salud lo que se ha hablado fundamentalmente es de medicina preventiva. Y la medicina preventiva basada fundamentalmente en los mapeos genéticos que nos van a permitir con el tiempo prevenir, predecir y tomar una conducta más enérgica con respecto a distintas patologías. Hoy en día hay algún tipo de cáncer relacionado a eso, algún tipo de enfermedad metabólica que tiene fundamento genético, pero en el futuro un mapeo genético se va a hacer, según este grupo de investigadores, y cada uno lo va a tener por un costo bajísimo dentro de dos o tres años, creo que a eso le tiene que apuntar uno, que por un costo muy bajo tener un mapeo genético con un riesgo potencial, predecir las distintas patologías pero para eso fundamentalmente uno tiene que estar preparado con un rigor estadístico adecuado. Celebro que se haya aprobado esta iniciativa. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO Los países necesitan estadísticas sanitarias para saber por qué mueren las personas o cuáles son las causas de enfermedades y traumatismos. Armados con esta información, se logra abordar los problemas de salud y priorizar el uso de recursos sanitarios muy valiosos. Lo mismo se nos plantea a nivel local, las estadísticas son de fundamental prioridad, ya que nos indican, por ejemplo, que los riesgos para la salud están cambiando, **CONSIDERANDO** La importancia que revisten las estadísticas como ordenador de recursos, y ejecución de actividades para la toma de decisión, Que un correcto **SISTEMA DE ESTADÍSTICAS** otorga herramientas necesarias para el tratamiento de pacientes con diversas patologías, y estructura la tarea de prevención, tan importante en el área de la salud de nuestra comunidad. La estadísticas se necesitan para el ejercicio eficaz de la salud pública, y adicionalmente para la comprensión e interpretación de los datos sanitarios; a fin de discriminar entre opiniones arbitrarias o discrecionales, con respecto a las verdaderamente evaluadas en un contexto científico, Otorga un discernimiento de los problemas sanitarios para que eficientemente se apliquen los recursos disponibles para resolverlos, para esto el método aplicado es fundamental, no basta la encuesta barrial sino, se requiere de métodos específicos, El registro de patologías desempeña un papel clave en el control y la prevención de las enfermedades. Su función principal es mantener un archivo o registro de los datos de casos aparecidos en una población definida, en el que estén documentadas las características personales de los pacientes así como los detalles clínicos y anatomopatológicos, recogidos de forma continua y sistemática a partir de distintas fuentes de datos. La investigación epidemiológica, basada en el registro global por medio de la estadística, sigue siendo la manera más válida y eficiente de planificar y evaluar todos los aspectos del control de las diferentes enfermedades. La importancia de un registro depende de la calidad de estos datos y en qué medida son utilizados para la investigación y planificación de los servicios de salud.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 98/2016 =

ARTICULO 1°: Créase un Sistema De Estadísticas y la informatización del mismo para las siguientes patologías prevalentes

- a. ONCOLÓGICAS
- b. INFECCIOSAS
- c. TRAUMÁTICAS
- d. CARDIOVASCULARES

ARTICULO 2°: Transcribáanse vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

14) EXP. N° 7187/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de la RESOLUCIÓN 65/14 (teléfono celular para el CAPS de Urdampilleta) Con despacho



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 99/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Lujan Bucca para que por el área correspondiente proceda al cumplimiento de la Resolución 65/14 de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

15) EXP. N° 7188/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de la RESOLUCIÓN 20/15 (construcción rampas de acceso en calles de Urdampilleta) Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 100/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Lujan Bucca para que por el área correspondiente proceda al cumplimiento de la Resolución 20/15 de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

16) EXP. N° 7189/16 (PB) : Minuta solicitando al DE correcto barrido y limpieza de calles del Barrio Melitona. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO El reclamo realizado por particulares y firmas comerciales radicadas en el Barrio Melitona de nuestra ciudad, **CONSIDERANDO** Que la limpieza y mantenimiento de calles y baldíos es responsabilidad del gobierno municipal Que las firmas comerciales allí radicadas acreditan sus impuestos al día y manifiestan la ausencia de barrido de las calles, recolección de residuos y la falta de mantenimiento de baldíos y pastizales, Que en el mismo se encuentra una plaza pública, donde son acumulados residuos que allí permanecen denotando peligro para los niños del barrio que allí concurren,

Que como venimos planteando desde hace tiempo, creemos que es posible que Bolívar toda, sea parte de una ciudad que crece y atiende los reclamos e inquietudes de los diferentes barrios que la conforman.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 101/2016 =

ARTICULO 1°: Solicitar al área municipal que corresponda, arbitre los medios necesarios para la correcta realización de barrido y limpieza de las calles del Barrio Melitona.

ARTICULO 2°: Se arbitren los medios para la limpieza y puesta en valor de la plaza del Barrio Melitona.

ARTICULO 3°: Transcribáanse vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.

17) EXP. N° 7190/16 (PB) : Minuta solicitando al DE informe motivos de interrupción del servicio de agua en Barrio Gasparri y Avda. Centenario. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

VISTO El reclamo presentado por vecinos del Barrio Anteo Gasparri por la falta de agua, problema que se ha vuelto recurrente durante el último mes, **CONSIDERANDO** La falta de provisión de agua resulta agravarse debido a las altas temperaturas, y los vecinos enuncian los problemas que esto trae consigo, Familias con niños y adultos mayores argumentan que padecen la interrupción parcial y por momentos total de dicho servicio desde hace dos meses aproximadamente, y han hecho su reclamo ante el ejecutivo,

Las consecuencias que acarrea la falta esporádica de agua, y adelantándonos a la época que se aproxima, donde la provisión de agua resulta imperiosa,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 102/2016 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a fin de solicitar a través del área correspondiente informe los motivos de interrupción del servicio de provisión de agua en el Barrio Anteo Gasparri y la Av. Centenario.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2º: De existir inconvenientes operativos, resuelva a la brevedad el causante de la falta de provisión del servicio de agua en el Barrio Anteo Gasparri y Av. Centenario.

ARTICULO 3º: Transcríbanse vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

18) EXP. N° 7192/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE inicie programa de bacheo y toma de juntas. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 103/2016 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Luján Bucca para que por el área correspondiente inicie con premura un programa de bacheo y toma de juntas en el pavimento de diversos sectores de la ciudad donde es sumamente necesario para su correcto mantenimiento.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

19) EXP. N° 7193/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informe cronograma de prestación de servicios en la vía pública. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 104/2016 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al intendente Dr. Eduardo Lujan Bucca para que por el área correspondiente informe el cronograma de la prestación de servicio de barrido, limpieza y recolección de residuos, tanto en el casco histórico como en los barrios de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Que se proceda con premura a la solución de la ineficaz recolección de residuos domiciliarios, como así también de escombros y ramas; habida cuenta de que esta situación genera no sólo una apariencia estética negativa, sino que además permite la proliferación de ratas y otras alimañas, transmisoras de enfermedades, que ponen en riesgo la salud pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

20) DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO: Sindicatos SUTEBA y UEB expresan preocupación por la situación previsional en la provincia de Buenos Aires. Con despacho unánime, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

VISTO:

La inquietud planteada por los sindicatos docentes UNION EDUCADORES BOLÍVAR (Adherido» a FEB) y SUTEBA Seccional Bolívar en relación a la adhesión de la Provincia de Buenos Aires*al "Programa Nacional de Reparación Histórica" para jubilados y pensionados; y

CONSIDERANDO:

Que ambos sindicatos han planteado ante este Honorable Cuerpo su preocupación por las consecuencias que traerá al sector docente la adhesión realizada por la Provincia de Buenos Aires a la ley Nacional 27.260/16, reglamentada por el Decreto 894/16.

Que señalan que la armonización normativa que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires deberá realizar para ajustarse a la normativa previsional del ANSES resulta perjudicial para el sector, pues modificará variables importantes tales como: edad jubilatoria, años de servicio requeridos para acceder al beneficio, régimen de actualización de haberes e implicará una baja importante en los haberes jubilatorios.

Que atento a que la caja docente del IPS es superavitaria, situación que la hace sustentable a futuro, el sector docente entiende que no resulta pertinente la introducción de los cambios que propone la normativa nacional, por lo cual plantean la necesidad de establecer un diálogo con las autoridades provinciales para realizar un serio análisis conjunto del tema.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 105/2016 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Licenciada María Eugenia Vidal a los efectos de solicitarle que se convoque a las entidades gremiales docentes para informar cuál será la situación previsional del sector a partir de la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley 27.260/16.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente, con transcripción de vistos y considerandos, a la Gobernadora de la Provincia de Bs As, al Director General de Cultura y Educación, Dr. Alejandro Finocchiaro y al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Mosca.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

El Concejal PEREZ: Gracias señor Presidente muy brevemente como conocedor por mi actividad en la docencia, si bien agradezco esta aprobación por unanimidad del presupuesto, para todos los docentes de Bolívar, principalmente de la provincia de buenos aires es fundamental, y agradezco a todos los concejales haber aprobado estas notas porque hay una gran preocupación a nivel local y provinciales sobre lo que puede ser a futuro la situación previsional de cada docente. Gracias a todos por acompañar y espero que tanto los legisladores a nivel provincial como la gobernadora se haga eco de este pedido en pos de una mejor educación para todos los bonaerenses. Gracias." -----

21) EXP. N° 7060/16 (Cambiamos): Proy. Ord Régimen de erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el partido de Bolívar. Con despacho favorable unánime con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedado sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2414/2016 =

ARTICULO 1°: Establécese el siguiente régimen para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el Partido de Bolívar.

CAPITULO I RUIDOS MOLESTOS

ARTICULO 2°: Prohíbese producir, causar, estimular o provocar ruidos molestos, cualquiera sea su origen, cuando por razones de hora y lugar o por su calidad o grado de intensidad, se perturbe o pueda perturbar la tranquilidad o reposo de la población o causar perjuicios o molestias de cualquier naturaleza.

ARTICULO 3°: La presente rige para los ruidos originados por fuentes fijas y fuentes móviles de emisión en la vía pública, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos, centros de reunión y en todos los demás lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas.

ARTICULO 4°: Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables a toda persona de existencia física o jurídica, esté o no domiciliada en el Partido, cualquiera fuere el medio de que se sirva y aunque éste hubiera sido matriculado, registrado, patentado o autorizado en otra jurisdicción.

ARTICULO 5°: Considerase que causa, produce o estimula ruidos molestos con afectación a la población:

- a) La circulación de vehículos de tracción mecánica desprovistos de silenciador de escape, con el mismo en mal estado o con escape libre o no apto para el tipo de rodado, conforme la Licencia de Configuración de Modelos (LCM).
- b) La circulación de vehículos que provoquen ruidos debido a ajustes defectuosos o desgastes del motor, frenos, carrocerías, rodajes u otras partes del mismo, cargas mal aseguradas o imperfectamente distribuidas, etc. y que en general no se adecuen al Decreto 2719/94 reglamentario de la Ley 11.430 de la Provincia de Buenos Aires.
- c) El uso de bocina, con excepción de los casos de emergencias o para evitar accidentes de tránsito.
- d) Las aceleradas a fondo, calentar o probar motores a altas revoluciones en la vía pública.
- e) Desde las 22 horas y hasta las 6 horas todo tipo de instalación, obra de construcción, etc., en ámbitos públicos y privados, salvo en casos previamente autorizados por la autoridad municipal correspondiente.
- f) Toda clase de propaganda o difusión comercial realizada a viva voz, con amplificadores o altavoces, tanto en el interior de locales y hacia el ámbito público, como desde éste efectuada desde vehículos o no.
- g) La realización de fuegos de artificio, cantos o ejecuciones musicales, salvo en casos previamente autorizados por la autoridad municipal correspondiente.
- h) Desde las 22 hasta las 6 horas el uso de campanas, amplificadores y/o reproductores de sonidos al exterior de las iglesias o templos de cualquier credo religioso.
- i) La operación de carga o descarga de bultos u objetos que se realicen en la vía pública y que produzca ruidos molestos dentro del lapso comprendido entre las 22 y las 6 horas.
- j) El funcionamiento de cualquier tipo de maquinarias, motores o herramientas fijadas rígidamente a paredes medianeras y/o elementos estructurales sin tomarse las medidas de aislación necesaria para atenuar suficientemente la propagación de vibraciones o ruidos. Para asegurarse sobre el buen funcionamiento será necesario presentar un informe técnico de tal manera que se guarde la relación existente de la aceleración longitudinal en función de la frecuencia y el tiempo de exposición, firmado por profesional competente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

k) El uso de radios, televisores, equipos de audio y demás reproductores de sonido, en medios de transporte colectivo de personas, calles, paseos, lugares y establecimientos públicos.

l) La tenencia de animales domésticos en horarios nocturnos en patios, terrazas, balcones o galerías cuando con sus sonidos perturben el descanso y la tranquilidad de los vecinos. Igualmente, durante el día deberán ser retirados por sus propietarios o responsables cuando de manera evidente ocasionen molestias al vecindario.

ll) Cualquier otro acto, hecho o actividad similar a los enumerados precedentemente y que no estuvieran expresamente incluidos, serán considerados a los efectos de la presente Ordenanza en el carácter de ruidos molestos.

CAPITULO II

LOCALES BAILABLES

ARTICULO 6º: Los establecimientos de diversiones en los que básicamente se ejecute música y/o canto y/o se ofrezcan bailes públicos y todo otro rubro en el que se desarrolle la actividad de espectáculo y/o baile, deberán adecuarse a los siguientes requisitos:

a) Deberán poseer ventilación mecánica exclusivamente, no pudiendo en ningún caso ventilar en forma natural.

b) El nivel máximo de ruido en el interior del local no podrá superar los 90 decibeles en la escala A.

c) Deberán contar con un dispositivo electrónico, autorizado por la Autoridad de Aplicación, el que al superar el nivel de ruidos antes mencionado por tres veces en el mismo día o cinco en días consecutivos, cortará automáticamente el sistema del amplificador. El mencionado dispositivo poseerá un gabinete cerrado y precintado. La reinstalación del audio la realizará la autoridad municipal, única autorizada a retirar el precinto, la que procederá a liberar el sistema, precintando nuevamente el dispositivo y labrará el correspondiente acta de constatación por violación al inc. b) del presente artículo. El mencionado dispositivo tomará el ruido ambiente del local en por lo menos cinco puntos del mismo, debiendo ser ineludiblemente uno de los puntos el centro de la pista de baile a 3 metros de altura como mínimo, y deberá captar la emisión directamente del equipo de audio. En caso de presentar números en vivo, los equipos de audio de los mismos se deberán instalar de forma tal que el nivel de ruido sea controlado por el mencionado dispositivo.

d) No se autorizará la instalación de este tipo de locales emplazados a menos de 100 metros de establecimientos de enseñanza, locales de culto y centros asistenciales de salud con internación, distancia que servirá como punto de referencia las puertas más próximas de ambos locales.

e) No serán habilitados locales con espectáculos o bailes, ya sea con producción de música mecánica y/o números en vivo en locales abiertos o con cerramientos parciales.

CAPITULO III

LOCALES CON ACCESO DE PÚBLICO

ARTICULO 7º: Los locales denominados café, café-bar, café con expendio de bebidas, restaurante, pizzerías, heladerías, casas de comidas o similares o no comerciales tales como los salones de reuniones de entidades de bien público con concurrencia de público deberán cumplir con los siguientes requisitos de acústica:

a) La colocación de elementos de sonido (parlantes, baffles, televisores, etc.), se hará únicamente dentro de locales cerrados y cubiertos, debiendo orientarse necesariamente su propagación con afectación interior a los mismos.

b) La difusión de música deberá ser la de tipo ambiental, considerándose como tal aquella que no produzca interferencia en la comunicación verbal normal de los concurrentes. En ningún momento podrá tener la misma trascendencia a la vía pública y/o vecinos. En ningún caso la trascendencia podrá superar los decibeles determinados como ruido ambiente o nivel de ruido de fondo. En el interior del local el nivel de ruido no podrá superar en ningún caso los 65 dB (A).

c) Los locales mencionados que cuenten con aislación acústica podrán tener como máximo un nivel de ruidos de 90 decibeles medidos en la escala A dentro del local, debiendo adecuarse a la normativa del Capítulo II de la presente.

d) Los locales donde se desarrolle la actividad de juegos electrónicos, video-juegos, juegos infantiles o similares deberán tener un nivel máximo de ruidos de 65 dB (A).-

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES A LOS CAPÍTULOS II Y III

ARTICULO 8º: En ningún caso la actividad desarrollada en un local comercial podrá trascender a vecinos linderos o no en forma ostensible, debiendo utilizarse la Norma Iram 4062/84 a los efectos de su verificación. El equipo utilizado en la medición deberá cumplir con la Norma Iram 4074.-

ARTICULO 9º: Los locales considerados en los Capítulos II y III que soliciten nueva habilitación o que contando con ella causen molestias comprobadas a terceros interesados, que se encuentren ubicados en edificios en los que la actividad esté compartida con residencias unifamiliares, residencias plurifamiliares o con régimen



de propiedad horizontal, además de todas las prescripciones de la presente, deberán adoptar las medidas que a continuación se indican:

- a) Instalación de suelo flotante si el suelo del establecimiento se asienta sobre forjado con espacio libre en su parte inferior.
- b) Si el suelo del establecimiento se asienta sobre terreno firme, deberá existir desolidarización en cimientos y columnas.
- c) Instalación de doble pared flotante y desolidarizada. Instalación de techo acústico desconectado mecánicamente de la planta inmediata superior.
- d) Cualquier otra solución avalada por un profesional con incumbencia en la materia, que presente el correspondiente informe técnico.

ARTICULO 10°: Las inspecciones llevadas a cabo a efectos de verificar el funcionamiento del dispositivo electrónico de control, su calibración y control de precintos, no generarán tasas, salvo que se detecten manipulaciones o anomalías, debiendo en este caso labrarse la correspondiente acta de constatación. Anualmente se deberá presentar un informe técnico del estado del funcionamiento del dispositivo, avalado por un profesional con incumbencia en la materia.

ARTICULO 11°: Cualquier persona física o jurídica podrá denunciar ante la Municipalidad del Partido de Bolívar aquellas actuaciones y/o actividades que contravengan lo dispuesto por esta Ordenanza.

CAPITULO V

DE LOS RUIDOS EXCESIVOS EN VEHÍCULOS

ARTICULO 12°: La Municipalidad del Partido de Bolívar adopta como propio el Artículo 28° de la reglamentación de la Ley 11.430 y/o aquella norma que en el futuro la reemplace.

CAPITULO VI

DE LAS VIBRACIONES

ARTICULO 13°: Se considerará que configuran vibraciones excesivas las que provenientes de actividades de índole comercial, industrial, de servicios, cultural, social, deportiva u originadas por actividades familiares u obras en construcción, superen el ámbito en que se producen, siendo notoriamente perceptibles en otros circundantes.

ARTICULO 14°: Serán consideradas vibraciones todas aquellas ondas o conjuntos que transmitan movimientos oscilatorios, susceptibles de provocar manifestaciones de incomodidad o molestias físicas a las personas o involucren un peligro por daño o deterioro en las estructuras.

ARTICULO 15°: El Departamento Ejecutivo determinará:

- a) La tabla de efectos de las vibraciones en las personas.
- b) La tabla de efectos de las vibraciones sobre las estructuras
- c) Los niveles máximos permisibles para las vibraciones en ambos casos.
- d) El control de las fuentes de las vibraciones.
- e) El procedimiento y el instrumento de medición de las vibraciones.
- f) La obligación de utilizar protecciones o reductores de vibraciones, como también la de adoptar las correcciones para eliminar las mismas
- g) Horarios y formas de usos permitidos de máquinas o instrumentos que generen vibraciones.

ARTICULO 16°: Cuando los niveles de vibraciones producidos superen los límites admisibles, los responsables deberán adoptar las medidas correctivas para eliminar las mismas, presentando un informe técnico firmado por un profesional con incumbencias a fin de garantizar el estudio.

ARTICULO 17° Sanción Genérica. La infracción a cualquiera de las disposiciones de esta ordenanza, debidamente constatada, ya sea procediendo de oficio o por denuncia, será sancionada, con multa de 100 a 2000 Litros de Gas-Oil, sin perjuicio de las medidas que se adopten para la supresión del motivo determinante de la infracción.

ARTICULO 18°: Sanciones Específicas.

- a) El/la titular o responsable del establecimiento o inmueble desde el que se produzcan ruidos y vibraciones, por encima de los niveles permitidos, será sancionado/a con multa de 300 a 2000 Litros de Gas-Oil. Cuando se trate de un edificio afectado al régimen de propiedad horizontal, y no pueda identificarse al responsable de la falta, la multa se aplica contra el consorcio de propietarios, o en forma solidaria contra todos los propietarios de los departamentos que conforman el edificio, incrementándose el mínimo de la escala en un 100%.
- b) Cuando se trate de un establecimiento industrial o comercial o recreativo el titular o responsable es sancionado con multa de 500 a 2000 Litros de Gas-Oil.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- c) Cuando no se facilite el acceso a los agentes de la autoridad para realizar los controles pertinentes establecidos, será sancionado con multa de 100 a 500 Litros de Gas-Oil.
- d) Quien manipule los dispositivos del mecanismo de regulación automática de la potencia sonora de modo que altere sus funciones será sancionado con multa de 500 a 2000 Litros de Gas-Oil.
- e) El/la titular del establecimiento que ponga en funcionamiento actividades, equipos con orden de cese o clausura en vigor, será sancionado con multa de 800 a 2000 Litros de Gas-Oil.
- f) El/la titular del establecimiento que ponga en funcionamiento actividades, instalaciones o equipos permanentes productores de ruidos, que no cuentan con habilitación correspondiente, y exceden los niveles permitidos de emisión e inmisión y vibración será sancionado con multa de 500 a 2000 Litros de Gas-Oil.
- g) Quien incumpla con las condiciones de aislamiento acústico o vibratorio establecidas en la habilitación correspondiente será sancionado con multa de 500 a 2000 Litros de Gas-Oil.
- h) Quien falsee los datos de los proyectos, certificados o estudios acústicos establecidos para la concesión de la habilitación será sancionado con multa de 1000 a 3000 Litros de Gas-Oil.
- i) En todos los casos, además de la multa puede procederse al decomiso de los elementos que produzcan la emisión contaminante, y/o clausura del establecimiento y/o inhabilitación de hasta sesenta (60) días.

ARTICULO 19°: Responsables. Serán sancionados por el incumplimiento de las obligaciones reguladas en la presente Ordenanza las personas físicas o jurídicas que resulten responsables, aun a título de mera inobservancia. Cuando en la infracción hubieren participado varias personas y no sea posible determinar el grado de intervención de las mismas en la infracción, la responsabilidad de todas ellas será solidaria. Los titulares o promotores de las actividades o establecimientos serán responsables solidarios del incumplimiento de las obligaciones previstas, por quienes estén bajo su dependencia.

ARTICULO 20°: Autoridad de Aplicación. La Dirección de Protección Ciudadana en forma conjunta con la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable serán autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 21°: Autoridad de Juzgamiento: El Juzgado de Faltas será competente en el juzgamiento de las infracciones. A tal fin, se aplicará el procedimiento previsto en el Código de Faltas Municipal, Decreto-Ley 8.751/77 (T. O. por Decreto 8526/86) y sus modificatorias.

ARTICULO 22°: Normas Supletorias. Déjase establecido que la Ordenanza N° 925/93 y sus modificatorias se aplicará en forma supletoria respecto de aquello que no se encuentre previsto de una manera diferente en el presente ordenamiento.

NORMAS DE CARACTER TRANSITORIO

ARTICULO 23°: Los comercios habilitados a la fecha de publicación de la presente tendrán un plazo de 180 días corridos para adecuarse a la misma.

ANEXO I

CONDICIONES TECNICAS DE LOS DISPOSITIVOS LIMITADORES DE SONIDO.

Los limitadores a instalar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Deberán operar en toda la gama audible de audio, sin afectar las frecuencias y en ningún caso comprimirlas.
- B. Deberán fijar mediante programación, el inicio de la actividad musical, así como la finalización de la misma, según los horarios fijados por la autoridad competente.
- C. Los limitadores funcionarán en cuanto a la captación del nivel sonoro con cinco micrófonos colocados en lugares estratégicos del local y por captación de la señal obtenida del equipo de audio.
- D. Los equipos limitadores deberán ser precintables mediante alambre y plomo u otro material adecuado, tanto en sus conexiones, ajustes y programación, como en accesos al interior del mismo y carcasas.
- E. Deberá contar con un indicador o preaviso óptico, previo al corte de la señal.
- F. El equipo de limitación deberá contar con un sistema autónomo de alimentación de energía que permita mantener las programaciones efectuadas en el caso de un corte del suministro del fluido eléctrico.-

CONDICIONES DE INSTALACION DEL LIMITADOR DE SONIDO

Todos los limitadores de sonido deberán reunir las siguientes condiciones en cuanto a su instalación:

- A. Serán instalados de tal manera que sean visibles fácilmente, sin necesidad de operación alguna por parte de la inspección municipal, tanto el equipo como sus partes constituyentes susceptibles de ser precintados.

ARTICULO 24°: Comuníquese, publíquese y archívese.

22) EXP. N° 7179/16 (FR) : Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de otorgar bono de fin de año a los empleados municipales. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y Cambiemos emitirán despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto afirmativo. La Concejal DI POMPO: Gracias señor Presidente, en coherencia con el decir y el hacer este bloque, de forma responsable, y en lo personal como empleada municipal en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conjunto con la concejal y compañera Andrea Prieto nunca vamos a estar en contra, nunca nos vamos a oponer a una mejora pero la experiencia me faculta y los años a decir que el empleado municipal a punto de celebrar un acontecimiento histórico como es la derogación de la ley 11757 y tener nuestro propio convenio colectivo de trabajo, que está frenado simplemente por cuestiones coyunturales política, pero en el fondo del debate y las buenas intenciones vamos a llegar a buen puerto porque no es un tema menor, es un tema a legislar para futuro, es un tema de garantizar jubilaciones dignas, es un tema de responsabilidad colectiva. Muy fácil sería pedir aumentos, bonos, desde un lugar pero con responsabilidad. Le puedo garantizar señor Presidente que nosotros los empleados no queremos más ni ticket canasta ni bonos ni nada, queremos dignidad, un salario que nos permita vivir dignamente, no ser rehenes políticos, que nos garanticen eficiencia en el trabajo con premios y castigos, vamos a acompañar desde la responsabilidad de no podernos negar a esta solicitud que es nada más que una posibilidad de otorgar, no es apretarlo ni hacerlo responsable ni lo pone contra las cuerdas al intendente o al departamento ejecutivo simplemente es una resolución con un espíritu solidario, pero somos conscientes que la mayor responsabilidad es intendente de garantizar como lo viene haciendo la cobrabilidad, la idoneidad, a partir de enero ya tenemos una mejora en nuestro salario básico, vamos a recobrar medio punto de antigüedad, nos va a garantizar paritarias, una ardua tarea que debo reconocer el trabajo de los sindicatos y también poner el pecho de los empleados municipales ante tanta hostilidad. Nuestro despacho es acompañar esta buena intención de esta resolución pero siendo coherentes que no podemos garantizar ni apretar y pienso que si hubieran estado los fondos la intención ya hubiese estado ante los compañeros, pero es más digno cobrar el aguinaldo y el sueldo en tiempo y forma que recibir plata en negro o situaciones que sólo hacen a paliar esta escasez salarial unos pocos días. Nada más." **BEORLEGUI:** Nuestro despacho es favorable" **SALAMANCO:** Gracias señor Presidente y gracias al resto de los bloques también por apoyar este pedido, realmente si uno lo solicita y lo pide es porque la situación ideal no está evidentemente, estamos muy pronto quizás a que se pueda firmar el convenio pero la cuestión es que esta situación ideal en este momento no está, por eso es el pedido, ni siquiera se puso un monto en la solicitud, si la predisposición del intendente como para otorgar ese bono defiende al punto hay muchos municipios, más de 40 que lo han otorgado y quiero decir nada más que con la mitad del presupuesto, digamos de la ejecución de gastos de prensa y difusión durante el corriente año se puede dar un bono de fin de año. Uno cuando ve actividades del ejecutivo con prensa y difusión por detrás a veces uno piensa que por ahí se puede ahorrar en eso un poco y quizás hoy estaría la posibilidad, creo que estamos a tiempo todavía para que se dé. Por último agradecer al periodismo que comparte persistentemente con nosotros las sesiones del HCD, que nos acompaña siempre, porque estamos hablando el año, a los dos secretarios y a nuestros secretarios de cada uno de los bloques. Hoy en el municipio de Daireaux por ejemplo se otorgó un bonos de fin de año, así que espero que mañana o pasado nos encontramos con la sorpresa en Bolívar, una sorpresa favorable, así la espero. Y gracias a todos por haber compartido este año en el HCD." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO Que el índice inflacionario ha provocado una degradación en el poder adquisitivo, de ello no han quedado exentos los empleados municipales; y **CONSIDERANDO:** Que se acerca fin de año y los trabajadores municipales deben poder hacer frente a una canasta navideña que tiene más del 40% de incremento respecto de la del año pasado; Que los salarios han quedado muy por debajo del índice inflacionario proyectado en paritarias; y son los trabajadores municipales quienes perciben los salarios más bajos en relación al resto de los trabajadores estatales; Que como funcionarios municipales debemos cuidar el poder adquisitivo de la gente, así como brindarles la posibilidad de mantener niveles de consumo; fomentando a la vez el funcionamiento de nuestro mercado, Que varios municipios de la Provincia de Buenos Aires han tomado ya la decisión de brindar este beneficio para los trabajadores municipales; Que este pago excepcional debe ser destinado a todo el personal municipal, a excepción de los funcionarios públicos con cargos jerárquicos quienes pueden prescindir de ese beneficio



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 106/2016 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de otorgar a los empleados municipales un “Bono de Fin de Año” en concepto no remunerativo y por única vez.

ARTICULO 2°: Transcribáanse vistos y considerandos

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Las NOTAS INGRESADAS se remiten a comisión. -----

El Concejal BEORELGUI: Gracias señor Presidente un par de cosas que me parecen oportunas. Antes que nada hoy vivimos un hecho francamente repudiable en lo personal y creo que es compartido por todos repudiar las agresiones al Presidente ocurridas en Villa Trafal. Sinceramente no son actos propios de la democracia. Por último quiero ser breve para no agotar ha sido una sesión muy larga, primero que nada cerrar el año legislativo de esta manera me enorgullece, me llena de gratificación porque más allá de los debates, más allá de las distintas posiciones ideológicas cuando hay voluntad, cuando hay una mirada constructiva, se puede trabajar en pos de una ciudadanía en este caso la de Bolívar. Desearles a todos los concejales, y por intermedio de ellos a sus familias un muy buen feliz año, un próspero Año Nuevo, a los secretarios, a usted señor Presidente, a los periodistas, a todo el público que ha concurrido, a los secretarios de bloques también, desear a toda la ciudadanía un próspero 2017. Ha sido un año muy duro pero espero que todos los deseos para el año se concreten, y se concreten todos los sueños que tenga cada familia. Gracias señor Presidente." **El Concejal NICOLA:** Los que estamos acá que tenemos la oportunidad de ayudar a nacer a una persona y acompañarlos cuando dejan esta vida, nos damos cuenta que somos todos exactamente iguales en el nacimiento y el amor. Las diferencias las generamos nosotros, por eso en estas fiestas en que nos reunimos en familia, viene bien para empezar a pensar en eso y que a partir del 1 de enero nos consideremos todos iguales y luchemos por un mismo objetivo. Gracias" **La Concejal DI POMPO:** Muchas gracias, me sumo a todos estos deseos pero quería dejar bien en claro una cuestión que en el fragor del debate uno debe ser honesta y quiero agradecer a este honorable cuerpo porque ha sido intensa toda esta jornada que hemos tenido con reuniones en presupuesto, revisando, solicitando informes acordando entrevistas, reuniones, horarios y la buena predisposición más allá de algún evento fortuito por cambios de horarios pero quiero agradecer el respeto, más allá de las miradas serias y algunos gestos adustos el respeto y la convivencia, porque esto es lo que realmente la comunidad quiere más allá de las cuestiones que podamos debatir con mucha lucha, los ideales, creo que todos los que estamos acá queremos lo mejor con distintas miradas tal vez, para nuestra querida ciudad. Así que a todos ustedes gracias y sepan disculpar mis limitaciones porque no es fácil percibir la Comisión de presupuesto desde el no saber, simplemente le pongo toda mi convicción, todo mi compromiso, toda mi honestidad para que salga lo mejor posible. A todos ustedes, y a usted señor Presidente muchas gracias." **El Sr. Presidente:** Bueno, me corresponde a mí institucionalmente concluir esta última sesión ordinaria del año. En primer lugar corresponde que sea absolutamente solidario con la idea vertida por el concejal Beorlegui, repudiar en forma ostensible, manifiesta y pública en este recinto la desacertada conducta que han tenido algunos conciudadanos nuestros hacia él Presidente de la nación, las ideas no se discuten a pedradas, ni se discuten faltando respeto, las ideas se discuten debatiendo. Con algunos nos llevaremos mejor, con otros nos llevaremos peor, de eso estoy absolutamente convencido, no hace falta la agresión ni siquiera la agresión verbal para poder exponer una idea que uno considera que tiene razón, aunque en el fondo, y bien vale la reflexión que dijo el doctor Nicola. Los que somos intérpretes del derecho aprendimos algo en la facultad que era la mayéutica, el doctor Nicola trae al mundo seres vivos y los que pasamos por la facultad de derecho y estudiamos a platón, aprendimos una doctrina política que se llamaba la mayéutica que era generar ideas. Hoy en este recinto se generaron ideas, algunas compartidas, otras



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con mayor tinte de concordancia pero lo importante es eso: generar ideas, parir ideas como diríamos en el campo. Hacer extensivos todos estos conceptos y agradecimientos en primer lugar por orden de prioridad, este recinto no podría funcionar si no tendríamos sentados aquí a mi izquierda los secretarios administrativos, son la base del funcionamiento de todos nosotros y a los cuales recurrimos a cotidiano, después a nuestros respectivos pares, a las secretarias de nuestro bloques que nos apoyan y más de una oportunidad son el trípode a partir del cual todos vamos vertiendo nuestras ideas y terminan siendo la catarsis en nuestras tribulaciones y a veces en nuestras preocupaciones para poder generar una idea en nuestro propio bloque. Por último a los periodistas, hoy se lo decía a un medio de comunicación podemos a veces ponernos de acuerdo o a veces disentir con ellos pero gracias a Dios que están, uno trata cada vez que puede aferrarse a un pedacito de ellos, de exponer las cosas no pretende, los sueños, las ideas y las concreciones y no lo podríamos hacer si no tuviéramos esos medios de comunicación. Por último desear a toda la comunidad de Bolívar en nombre de este HCD el mejor de los años 2017, que será fundamentalmente con paz y con salud, hay dos cuestiones básicas que en la vida no se pueden dejar de lado, la paz y la salud, cuando se tiene paz y se tiene salud se tiene la fuerza para superar cualquier contingencia, y más allá de los matices de estas conversaciones, el estado municipal, el estado provincial y el nacional deben estar siempre presentes para apuntalar cualquier coyuntura económica que un ciudadano pueda tener como vicisitud. Fundamentalmente desear a Dios fervorosamente que ayude al intendente, que ayude a la gobernadora y que ayude al presidente que tengan cada uno en sus respectivas funciones el mayor de los éxitos y el mayor de los logros, pero un éxito que rebase sus alforjas porque estoy convencido que de ser así los únicos que nos vamos a beneficiar somos todos los argentinos. Agradezco que me haya permitido expresar estas palabras y deseo a toda la comunidad de Bolívar nuevamente el mayor de los éxitos para el 2017."

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal PRIETO a arriar el Pabellón Nacional siendo las 22.52. -----

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD